



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

2<sup>a</sup> sesión plenaria

Lunes 3 de octubre de 2016, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Boukadoum ..... (Argelia)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### Declaración introductoria

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo dar la bienvenida esta mañana a todos a esta primera sesión sustantiva. Me imagino que todos los miembros de la Comisión esperan o desean algo nuevo que contrarreste el pesimismo que ha se ha ido apoderando lenta pero firmemente de las negociaciones multilaterales sobre desarme. Voy a hacer todo lo posible para que, cuando concluyamos nuestra labor en noviembre, podamos compartir algo positivo.

En enero de 1946, la Asamblea General celebró su primer período de sesiones en Londres. En su primera resolución (resolución I(I)), la Asamblea General creó la Comisión de Energía Atómica con el mandato de formular propuestas concretas para el control de la energía nuclear y la eliminación de las armas atómicas y todas las demás armas de destrucción en masa. Ese fue un acto verdaderamente histórico. También representó una rápida acción concertada de una nueva Organización internacional solo cinco meses después de que el mundo hubiera sido testigo del horror de la bomba atómica, arma cuyos terribles efectos nadie previó cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas.

Este año se cumple el septuagésimo aniversario de esa primera resolución de la Asamblea General. Sin embargo, esa primera medida de la Asamblea General debería inspirarnos y alentarnos a todos los que

reflexionamos profundamente en esta época de estancamiento en el ámbito del desarme. Esa primera resolución representa el acto más sublime de cooperación internacional ante un nuevo reto que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Encarnaba los ideales mismos de los fundadores de las Naciones Unidas. Sin embargo, también es la primera de una larga lista de resoluciones que todavía no se han aplicado plenamente. Setenta años después, siguen existiendo más de 15.000 armas nucleares. Más de la mitad de la población mundial aún vive en países que tienen esas armas o que son miembros de alianzas nucleares. Lamentablemente, ese hecho es un aspecto duradero del legado de la Asamblea General.

En la esfera de las armas convencionales, los ideales de los fundadores de las Naciones Unidas también han caído en el olvido. ¿Cuántos de nosotros aquí, en las Naciones Unidas, recordamos que en el Artículo 26 se encomienda al Consejo de Seguridad la tarea de formular planes para crear un sistema que regule los armamentos, con el objetivo de reducir al mínimo la desviación de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos? Los primeros esfuerzos de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas fueron ensombrecidos por la Guerra Fría.

No obstante, algunos podrían decir que también hemos conseguido grandes logros en materia de desarme. Hemos avanzado mucho en la senda en pos del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Hemos comprobado que se ha producido una reducción drástica

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-30580 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



de los arsenales nucleares desde el fin de la Guerra Fría. Hemos establecido zonas libres de armas nucleares en la Antártida, América Latina, el Caribe, el Pacífico Sur, Asia Sudoriental, África, Asia Central y Mongolia, y obviamente todos deseamos que se creen otras zonas en el mundo, en particular en el Oriente Medio.

Hemos prohibido los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y realizado grandes avances en favor de la prohibición completa de los ensayos nucleares en cualquier lugar y en cualquier momento. Los Estados no poseedores de armas nucleares se han comprometido a renunciar a las armas nucleares y los Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber de cumplir sus obligaciones en materia de desarme nuclear en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Los Estados partes prorrogaron indefinidamente el Tratado en 1995; acordaron medidas prácticas para lograr el desarme nuclear en 2000, cuando mi país tuvo el privilegio de asumir la Presidencia de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y convinieron en un Plan de Acción de 64 puntos para aplicar los tres pilares del Tratado en 2010.

Hemos logrado progresos notables hacia la eliminación de otros tipos de armas de destrucción en masa. Hemos establecido una prohibición jurídicamente vinculante de categorías completas de armas químicas y biológicas. Hemos alcanzado avances significativos en el ámbito de las armas convencionales. Hemos establecido instrumentos para la presentación de informes sobre los gastos militares y las transferencias internacionales de armas, a saber, los informes de las Naciones Unidas sobre los gastos militares y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Hemos prohibido y restringido el uso de armas particularmente nocivas y de efectos indiscriminados. Durante los últimos 15 años, hemos examinado periódicamente la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Se han establecido otros instrumentos que constituyen nuevos hitos, como la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, la Convención sobre Municiones en Racimo y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

No obstante, también hay una serie de señales preocupantes en el actual panorama del desarme. La evolución del ámbito de las armas nucleares muestra que hay más reveses que éxitos, como se pone de manifiesto en el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de

2015. Al parecer, el desarme nuclear se ha estancado. El desarrollo y la modernización de las armas nucleares continúan sin tregua. La carrera de armas nucleares está en marcha, y persisten los ensayos nucleares.

El uso reciente de armas químicas también es motivo de consternación, ya que indica una erosión de la norma mundial establecida por la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. La amenaza del bioterrorismo es cada vez mayor, ya que los agentes no estatales se aprovechan de las lagunas en la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, que carece de un mecanismo de verificación. Lo cierto es que el objetivo de eliminar las armas de destrucción en masa, consagrado en la primera resolución de la Asamblea General, aún no se ha cumplido.

En el ámbito de las armas convencionales, los gastos militares mundiales se mantienen al nivel más alto de la historia. El comercio ilícito de armas pequeñas, principalmente por parte de agentes no estatales, sigue siendo la mayor amenaza para muchas sociedades, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, y continúa matando a cientos de miles de personas, socavando la ley y el orden y exacerbando los conflictos armados en todo el mundo.

En otros ámbitos también ha habido logros, reveses y desafíos. Hemos prohibido el despliegue de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre y en la Luna, pero todavía vivimos con la posibilidad de una verdadera *Guerra de las Galaxias*, puesto que en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, no se menciona nada sobre el despliegue de armas convencionales en el espacio. Entretanto, el entorno espacial se congestiona cada vez con más rapidez, lo que amenaza su uso con fines pacíficos y su sostenibilidad. Además, nos enfrentamos a nuevos problemas urgentes, como la ciberseguridad, los sistemas de armas autónomas letales, también conocidos como robots asesinos, y el nexo entre las armas de destrucción en masa y el terrorismo, por mencionar solo algunos ejemplos.

No son pocas las cuestiones que merecen ser objeto de examen en esta Comisión. Este año, hay grandes expectativas de que la Primera Comisión logre progresos tangibles, ya que muchas delegaciones están frustradas con la prolongada parálisis de la Conferencia de

Desarme y la Comisión de Desarme, y desean imprimir un nuevo impulso al tema del desarme. En particular, muchos Estados han decidido promover las negociaciones multilaterales de desarme nuclear mediante la aprobación de una propuesta para que la Asamblea General inicie negociaciones, en 2017, sobre un tratado que prohíba las armas nucleares. Ello llevó a otros Estados a centrar sus esfuerzos en una mejor aplicación del TNP, incluida la verificación del desarme nuclear. Aunque este hecho imprimió un nuevo impulso al tema del desarme nuclear, también generó mayores divisiones entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares y puso a prueba el régimen internacional de no proliferación nuclear, en particular el TNP.

Aprovechando el éxito de la sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, debemos redoblar nuestros esfuerzos para erradicar ese comercio ilícito antes de la tercera Conferencia de Examen en 2018.

El resultado satisfactorio de la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (véase A/71/259) brindará a la Comisión la oportunidad de volver a examinar la cuestión de la transparencia, especialmente con respecto a la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras, así como el descenso de la participación en el Registro. El informe del Secretario General sobre los artefactos explosivos improvisados (A/71/187) también esclarecerá esta cuestión acuciante y también apoya la adopción urgente de medidas por parte de la Primera Comisión.

El estado del mecanismo de desarme exige acción, atención y medidas correctivas urgentes. La Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme son grandes activos para la comunidad internacional. Su constante estancamiento no solo obstaculiza los esfuerzos mundiales de desarme, sino que también socava la paz y la seguridad internacionales. Como aspecto menos negativo, una serie de Reuniones Ministeriales sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el desarme nuclear, celebradas en las últimas semanas, al parecer han sentado las bases necesarias para celebrar debates constructivos y de carácter prospectivo en la Primera Comisión. La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2310 (2016) en apoyo del TPCE podría considerarse una prueba más del apoyo del Consejo de Seguridad a ese histórico Tratado y constituye un paso indispensable hacia un mundo sin armas nucleares.

En ese contexto, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme, establecido por la Asamblea General, debería brindar la oportunidad de examinar los aspectos más cruciales del proceso de desarme, teniendo en cuenta el agravamiento de la situación internacional. Este período extraordinario de sesiones serviría de crisol para los esfuerzos internacionales encaminados a eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y también para el control y la reducción de las armas convencionales.

En esas reuniones de alto nivel, todos los dirigentes políticos y los expertos han reafirmado su compromiso con el desarme. También han destacado la necesidad de encontrar terreno común para avanzar hacia nuestro objetivo común de alcanzar el desarme. Ahora nos corresponde proseguir sus esfuerzos en el contexto de esta sesión para entablar un diálogo constructivo, que permita conciliar las diferencias y armonizar acuerdos sobre medidas concertadas para promover el programa de desarme y, por consiguiente, reforzar la paz y la seguridad internacionales.

Ahora tengo el placer de invitar al Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, a formular una declaración.

**Sr. Kim Won-soo** (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Siempre es un gran privilegio y un honor para mí dirigirme a la Comisión. En primer lugar, le doy las gracias, Sr. Presidente, por brindarme esta oportunidad y deseo asegurarles a usted y a la Mesa que cuentan con el pleno apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme. También quiero rendir homenaje al Presidente saliente, Embajador Karel van Oosterom, por su destacado liderazgo de los trabajos de la Comisión y su aporte al respecto.

Este año se conmemora el septuagésimo aniversario de la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1(I)), relativa a la eliminación de las armas atómicas de los armamentos nacionales. Hace un año, la aprobación histórica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también reconoció el vínculo crucial entre el desarrollo y el desarme. Los ODS han suscitado un mayor interés y atención por parte de la comunidad internacional en torno al programa de desarme. La participación de la sociedad civil en los procesos de desarme está aumentando, incluido el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Conferencia de Desarme, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el

Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

Los jóvenes del mundo también participan cada vez más en el discurso de desarme. Las generaciones más jóvenes en Hiroshima y Nagasaki son conscientes de que deben tomar el testigo de sus padres y abuelos, los *hibakushas*, víctimas de las bombas atómicas, para difundir su mensaje de paz en un mundo libre de armas nucleares. Nuestra Oficina lanzó el concurso “Carteles por la Paz” para conmemorar la primera resolución de la Asamblea General. Recibió a 4.000 propuestas de 123 países y suscitó el entusiasmo de los jóvenes del mundo. Durante todo el año hemos podido utilizarlo en varios continentes como instrumento para la educación y la sensibilización sobre desarme.

Este año también se cumplen 20 años desde que se abrió a la firma el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Fue una oportunidad para arrojar luz sobre el desarme nuclear, lo que llevó recientemente a la aprobación de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, la primera sobre el TPCE. Esa fue una medida muy importante. Sin embargo, no puede en modo alguno sustituir al TPCE, que está en vigor, y pido una vez más a los ocho países restantes del anexo 2 que no esperen a los demás, sino que sean los primeros en adoptar medidas.

Lamentablemente, en 2016 también se ahondaron las divisiones sobre el desarme nuclear entre los Estados no poseedores de armas nucleares, por una parte, y los Estados poseedores de armas nucleares y Estados con ideas afines, por la otra, y también entre los propios Estados poseedores de armas nucleares. Ello llevó a que, una vez más, la Conferencia de Desarme no pudiera aprobar un programa de trabajo, lo que fue decepcionante. Existe una frustración cada vez mayor por el estancamiento en los niveles plurilateral y multilateral y la aparente suspensión de nuevas reducciones bilaterales.

Para alcanzar realmente nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares, todos los Estados deben reconocer que ya no pueden seguir actuando como de costumbre y que deben redoblar sus esfuerzos para escuchar con mayor atención los diferentes puntos de vista. Para salir de la rutina es preciso que todos los Estados den muestras de mayor flexibilidad y creatividad, a fin de reducir las diferencias y encontrar un terreno común. En las próximas semanas, esperamos que en la Primera Comisión todos los Estados participen

activamente para encontrar un camino inclusivo hacia adelante, a fin de revitalizar el desarme nuclear.

Todos hemos presenciado con horror que en el Oriente Medio se siguen utilizando sustancias químicas tóxicas como armas. El Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha llegado a la conclusión de que tanto los agentes estatales como los agentes no estatales han utilizado esas terribles armas en la República Árabe Siria. Una vez más, hay que respetar la prohibición del uso de armas químicas, y los que han utilizado esas armas deben rendir cuentas de sus actos. No debe permitirse que el uso de armas químicas se convierta en algo normal. Es necesario que redoblemos los esfuerzos para impedir que agentes no estatales despiadados adquieran armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares.

Tanto el examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad como la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción presentan oportunidades para adoptar esas medidas. Sin embargo, la comunidad internacional también debe plantearse la siguiente pregunta: ¿qué ocurre si fracasa la prevención? La posibilidad de que ocurra un incidente biológico es especialmente preocupante. La liberación deliberada de un agente patógeno como el ébola, con el objetivo de causar el máximo daño posible, sería una pesadilla para la salud mundial. El riesgo es cada vez mayor, como también lo son las deficiencias en la preparación. Las consecuencias de no adoptar medidas ahora son muy superiores a los costos de adoptar medidas ahora.

Mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del Objetivo 16 y la meta 4, se trata de reducir considerablemente las corrientes de armas ilícitas. En 2016, con el éxito de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, se fortaleció la relación entre los ODS y el Programa de Acción. Asimismo, se adoptaron importantes medidas para incorporar las municiones en el Programa. La Oficina de Asuntos de Desarme se compromete a trabajar con los Estados Miembros para perfeccionar sus indicadores y fomentar la capacidad, en especial por conducto de sus Centros Regionales.

Me complace observar que este año se cumple el trigésimo aniversario de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme en África, América Latina y el Caribe

y Asia y el Pacífico. En el último decenio solamente, los Centros Regionales capacitaron a más de 20.000 efectivos en el control de armamentos, ayudaron a destruir más de 176.000 armas pequeñas y armas ligeras y 132 toneladas de municiones, y marcaron más de 13.000 armas. Se organizaron más de 500 seminarios, cursos prácticos y conferencias. A través de la educación para el desarme, los Centros han llegado a más de 400.000 niños y adolescentes. Una vez más, repito, esos logros se consiguieron solamente en el último decenio. Así pues, si sumamos los números, la labor que se ha llevado a cabo en los últimos 30 años sería mucho mayor, y quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los donantes por sus generosas contribuciones a fin de que podamos ayudar a esos países necesitados.

También celebramos el vigésimo quinto aniversario del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, uno de los instrumentos más importantes en materia de transparencia. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro, que se reunió este año, logró importantes progresos al recomendar que los vehículos aéreos de combate no tripulados se incluyan en sus categorías (véase A/71/259).

Las amenazas que he destacado se ven agravadas por una revolución tecnológica mundial. Al estar cada vez más interrelacionados e interconectados, debemos ser conscientes de los nuevos puntos vulnerables y los riesgos. El número de ciberataques va en aumento, y se han producido reiterados intentos de atacar infraestructura crítica, como las centrales de energía nuclear. La comunidad internacional debe luchar para utilizar el ciberespacio con fines pacíficos. En la actual era cibernética, la comunidad internacional debe determinar las leyes, las normas y los principios internacionales que rigen el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. La quinta reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tema comenzó recientemente sus deliberaciones. Espero con interés su informe sustantivo que presentará a la Asamblea General el próximo año.

Asimismo, la dependencia cada vez mayor de los recursos basados en el espacio está creando nuevos puntos vulnerables y aumentando el riesgo de que cualquier conflicto en el espacio pueda tener consecuencias catastróficas. La comunidad internacional debe esforzarse por lograr un terreno común para elaborar las normas que garanticen el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en beneficio de todos.

Quisiera abordar, con carácter urgente, la cuestión del pago oportuno por los Estados Miembros de sus

obligaciones financieras en virtud de los tratados en los que son partes y de las reuniones en las que participan como partes no estatales. El retraso en el pago pone en peligro el funcionamiento de esos tratados. Nuevas iniciativas de rendición de cuentas sobre cuestiones financieras aprobadas por la Asamblea General y aplicadas por la Secretaría, como Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, ya no permitirán que la Secretaría preste servicios de apoyo a una reunión a menos que haya recibido el efectivo necesario previamente y que se hayan pagado por completo las sumas adeudadas. Se ha advertido de ese problema a los Estados partes en reiteradas ocasiones. Cada Estado parte recibe un recordatorio o confirmación de la recepción de sus cuotas una vez por año.

La primera reunión que podría verse afectada por esa aplicación más estricta de las disposiciones mencionadas podría ser la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. A fin de evitar su aplazamiento, se requiere contar con un mínimo de 406.500 dólares para el 26 de octubre de este año. No debemos permitir que esa importante reunión quede descartada simplemente por la deuda pendiente. Se daría a entender al mundo algo que no es. Por eso, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Michael Møller, y yo hemos decidido sumarnos al Sr. Heraldo Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, el país anfitrión, para enviar una carta urgente a los Estados endeudados. Quisiera dar las gracias a los Estados que hasta la fecha han respondido positivamente a nuestro llamamiento. Sin embargo, aún estamos lejos de disponer del dinero para seguir adelante con la reunión, para la cual faltan menos de dos meses. Estoy seguro de que el Embajador de Chile repetirá ese mismo llamamiento.

El mismo problema se prevé con varios tratados más, como la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Hago un llamamiento a los Estados que deben dinero en ese sentido a que lo abonen lo antes posible. Las cuotas no son tan elevadas. En el caso de la Convención sobre las Armas Biológicas, algunas son incluso inferiores a 20 dólares; no 2.000 ni 200, sino 20 dólares.

Debemos buscar colectivamente una solución a más largo plazo. Necesitamos idear una manera más

eficaz de facilitar el apoyo a la aplicación y la prestación de servicios de conferencias. Ha llegado el momento de examinar rigurosamente la multitud de prácticas y estructuras que comenzaron como soluciones temporales o aparentemente más baratas. Lamentablemente, esas soluciones más económicas ya no están a nuestra disposición. La reforma de la rendición de cuentas y la transparencia que ha aprobado la Asamblea General debe ir acompañada de una reforma de la manera de planificar, gestionar y llevar a cabo nuestra labor. En aras de la transparencia, he pedido a la Secretaría que distribuya un resumen de las cuotas pendientes. Espero con interés trabajar con los miembros para encontrar soluciones prácticas y sostenibles.

La búsqueda de la paz depende de la búsqueda de la prosperidad y la justicia. En palabras del Secretario General, la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos —los tres pilares de las Naciones Unidas— se refuerzan entre sí. Son tres lados del mismo triángulo. Para lograr nuestras ambiciones es necesario deshacerse de las antiguas mentalidades y tener la voluntad de desviarse de las prácticas habituales. Como he comentado, este año se celebran una serie de aniversarios importantes de diversos hitos alcanzados en el programa de desarme, que van desde los 70 años hasta los 20 años. Estos fueron posibles gracias a la defensa colectiva de todos los Estados del desarme completo e irreversible. Espero que ese mismo espíritu nos guíe durante las deliberaciones del período de sesiones de este año de la Primera Comisión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Alto Representante por su declaración.

Antes de dar la palabra a quienes deseen hacer declaraciones, quisiera recordar a las delegaciones que, aunque la práctica ha sido limitar las declaraciones a 10 minutos cuando se hable a título nacional y a 15 minutos para quienes hablen en nombre de varias delegaciones, cuento con su cooperación en el día de hoy para limitar las declaraciones a 8 y 13 minutos respectivamente durante esta sesión.

A fin de ayudar a los oradores a ese respecto, y con el entendimiento de los miembros, utilizaremos un mecanismo para medir el tiempo, mediante el cual la luz roja del micrófono del orador comenzará a parpadear cuando se haya llegado al máximo de tiempo. Cuando sea necesario, recordaré a los oradores que concluyan sus declaraciones en aras del interés común.

Como mencioné durante nuestra sesión de organización del viernes pasado, aliento a los representantes

que tengan declaraciones más extensas a pronunciar una versión resumida y a entregar su declaración completa para publicarla en el portal web QuickFirst de la Primera Comisión. Asimismo, aliento a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para que la interpretación sea adecuada.

Quisiera además recordar a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará mañana, martes 4 de octubre, a las 18.00 horas, por lo que alentamos a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general y que aún no se hayan inscrito en la lista a que lo hagan antes de que venza el plazo.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para recordar a las delegaciones que comuniquen los nombres de sus miembros a la Secretaría lo antes posible para que se les incluya en la lista oficial de participantes, que se publicará en breve. El plazo para presentar dicha información termina dentro de ocho días, el martes 11 de octubre, a las 18.00 horas. Los nombres de los participantes que se presenten fuera de plazo se incluirán en una adición que se publicará una vez que haya concluido la labor de la Comisión.

Se recuerda además a las delegaciones que el Departamento de Información Pública emitirá comunicados de prensa diariamente sobre nuestros procedimientos en inglés y en francés, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas unas horas después de cada reunión.

## **Temas 89 a 105 del programa**

### **Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Krisnamurthi** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles nuestra total cooperación.

El Movimiento reitera sus posiciones con respecto a todas las cuestiones de desarme y seguridad internacional que figuran en el documento final de la 17ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en septiembre en Venezuela. Daré lectura a una versión abreviada de mi declaración, cuyo texto completo puede consultarse en el portal web de la Primera Comisión.

El Movimiento reafirma sus posiciones de principio sobre el desarme nuclear, que es su máxima

prioridad, y sigue sumamente preocupado por la amenaza que supone para la humanidad la existencia constante de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. La situación en la esfera del desarme nuclear sigue estando marcada por el bloqueo. Los Estados poseedores de armas nucleares no han realizado avances en la eliminación de sus arsenales nucleares, y la función que desempeñan las armas nucleares en sus políticas de seguridad nacional no ha disminuido.

La comunidad internacional lleva esperando demasiado tiempo para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Ha quedado patente que la estrategia actual adoptada por los Estados poseedores de armas nucleares, la llamada estrategia por etapas, no ha hecho avances concretos ni sistemáticos a favor de la eliminación total de las armas nucleares. Ha llegado el momento de adoptar una estrategia nueva y amplia para el desarme nuclear.

El Movimiento subraya que la resolución 70/34, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, ofrece una hoja de ruta concreta para lograr el objetivo del desarme nuclear; en particular, en ella se pide el comienzo urgente de las negociaciones en la Conferencia de Desarme para la pronta concertación de una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y se disponga su destrucción.

El Movimiento reitera que la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se convocará a más tardar en 2018, como se decidiera en varias resoluciones de la Asamblea General, ofrecería una oportunidad a la Asamblea para examinar los progresos en materia de desarme nuclear y hacer recomendaciones concretas a fin de mantener el impulso generado por la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre desarme nuclear, así como intensificar los esfuerzos internacionales para crear un mundo libre de armas nucleares. El Movimiento propone que se establezca un comité preparatorio para la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas en Nueva York.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca la importancia de concientizar a la opinión pública sobre la amenaza que representan para la humanidad las armas nucleares y la necesidad de su eliminación total, incluso mediante la observancia del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de

las Armas Nucleares. El Movimiento reitera su firme llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente y con urgencia sus obligaciones jurídicas y el compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus armas nucleares sin más demora, de manera transparente, irreversible y verificable internacionalmente.

El Movimiento reafirma la urgente necesidad de concertar un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante que, de manera efectiva, garantice a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que no se utilizarán ni se amenazará con utilizar armas nucleares en ninguna circunstancia y que ello tendrá suma prioridad hasta tanto se logre la eliminación total de las armas nucleares, que sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de esas armas.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera la importancia de las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares y en la promoción del objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, el Movimiento acoge con beneplácito la creciente atención que se presta a las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, tema que se debatió en las tres conferencias, a saber, las celebradas en Oslo, Nayarit y Viena. En ese sentido, también reafirmamos la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Como ha afirmado la Asamblea General durante decenios, el uso de armas nucleares es una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad. Al mismo tiempo, el Movimiento de los Países No Alineados subraya que la eliminación total de las armas nucleares y la certeza de que nunca se volverán a fabricar son la única garantía absoluta frente a las catastróficas consecuencias humanitarias de su uso.

El Movimiento reafirma su posición de principios respecto de la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. La legitimidad de la no proliferación deriva del objetivo más amplio del desarme nuclear. La labor encaminada a la no proliferación por sí sola, haciendo caso omiso de las obligaciones en materia de desarme nuclear, es contraproducente e insostenible. Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) lamentan el fracaso de la Novena Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, en la que no se llegó al consenso sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos

realizados por las delegaciones del Movimiento. Ese fracaso debe servir como estímulo para trabajar de manera más ardua en aras del desarme nuclear, que es el objetivo final del TNP.

Al recordar la oposición manifestada por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá en la sesión de clausura de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP expresan su decepción ante el hecho de que, como resultado de esa oposición, no se haya logrado consenso sobre nuevas medidas en relación con el proceso para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Al Movimiento le preocupa que, a pesar de las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen del TNP pertinentes, la persistente falta de aplicación de la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio socave la eficacia y la credibilidad del TNP y altere el delicado equilibrio que existe entre sus tres pilares.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma el derecho inalienable de cada Estado a investigar, producir y utilizar la energía nuclear, que incluye el derecho soberano a ejecutar íntegramente ciclos del combustible nuclear nacionales con fines pacíficos y sin discriminación. En ese sentido, el Movimiento recuerda la exitosa conclusión de las negociaciones entre la República Islámica del Irán y el E3/UE+3, que culminó con la concertación del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio de 2015. El Movimiento de los Países No Alineados destaca que ese acuerdo demostró una vez más que el diálogo y la diplomacia son los medios más apropiados para resolver esas cuestiones, idea que el Movimiento siempre ha propiciado.

El Movimiento de los Países No Alineados rechaza firmemente, y pide la inmediata eliminación, de las limitaciones y restricciones a las exportaciones a los países en desarrollo de materiales, equipos y tecnología nucleares para fines pacíficos, de conformidad con lo dispuesto en los tratados multilaterales pertinentes. El Movimiento reafirma una vez más la inviolabilidad de las actividades nucleares con fines pacíficos y subraya que todo ataque o amenaza de ataque, incluso los que se realicen utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, contra instalaciones nucleares que tienen fines pacíficos —en funcionamiento o en construcción— representa un serio peligro para los seres humanos y el medio ambiente y constituye una grave

violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Movimiento reconoce que la responsabilidad primordial respecto de la seguridad nuclear corresponde a los Estados en forma individual. Todo reglamento, norma o directriz en materia de seguridad nuclear debe ser elaborado en el marco del OIEA.

El Movimiento de los Países No Alineados está convencido de que la creación de zonas libres de armas nucleares en virtud de los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, así como del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, además de la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares, son avances positivos y medidas importantes para el fortalecimiento del desarme nuclear mundial y la no proliferación nuclear. El Movimiento insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen los protocolos relativos a todos los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares, retiren cualesquiera reservas o declaraciones interpretativas incompatibles con el objetivo y el propósito de esos tratados y respeten la condición desnuclearizada de esas zonas. El Movimiento de los Países No Alineados apoya firmemente la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Como un paso prioritario en esa dirección, los miembros reafirmaron la necesidad de establecer rápidamente una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. A la espera de su establecimiento, el Movimiento exige que Israel, único Estado de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni más demoras y pronto someta todas sus instalaciones a las salvaguardias amplias del OIEA.

El Movimiento de los Países No Alineados hace un llamamiento a favor de la prohibición total y completa de la transferencia de equipos, información, materiales, instalaciones, recursos y dispositivos relacionados con las armas nucleares y de la prestación de asistencia científica o tecnológica a Israel. Los Estados miembros del Movimiento que son partes en el TNP reiteran su grave preocupación por los dos decenios de demora en la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de Examen del TNP de 1995, e instan a los patrocinadores de la resolución a adoptar todas las medidas necesarias para aplicarla plenamente sin más demora.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP reiteran su

profunda decepción ante el hecho de que no se haya ejecutado el Plan de Acción de 2010 para la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Rechazan enérgicamente los supuestos impedimentos para la aplicación de ese Plan de Acción de 2010 y de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Ello contradice la letra y el espíritu de la resolución de 1995, que constituye el mandato original para la creación de esa zona. También contraviene el acuerdo colectivo alcanzado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP.

El Movimiento de los Países No Alineados también destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), incluida la adhesión de todos los Estados poseedores de armas nucleares, que, entre otras cosas, debe contribuir al proceso de desarme nuclear. En ese contexto, el Movimiento acoge con beneplácito la reciente ratificación del TPCE por Angola, Myanmar y Swazilandia.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción observan con satisfacción el funcionamiento eficaz de la Convención como único tratado multilateral general por el que se prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa, se prevé un sistema de verificación y se promueve el uso de sustancias químicas con fines pacíficos.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción consideran que esa Convención es un componente importante de la estructura jurídica internacional relacionada con las armas de destrucción en masa. Exhortan a que se reanuden negociaciones multilaterales a fin de concertar un protocolo no discriminatorio y jurídicamente vinculante que aborde de manera equilibrada e integral todos los artículos de la Convención, a fin de fortalecer este instrumento de manera sostenible, incluso a través de medidas de verificación.

En el marco de las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), aprobadas por el Consejo de Seguridad en las esferas comprendidas en los tratados multilaterales sobre las armas de destrucción

en masa, el Movimiento hace hincapié en la necesidad de velar por que ninguna acción del Consejo de Seguridad socave la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales vigentes sobre las armas de destrucción en masa ni las organizaciones internacionales establecidas en tal sentido, o las funciones, atribuciones y papel de la Asamblea General. Continúa afirmando el derecho soberano de los Estados de adquirir, fabricar, exportar, importar y mantener armas convencionales y sus piezas y componentes para satisfacer sus necesidades de seguridad y defensa legítima.

El Movimiento sigue profundamente preocupado por una amplia gama de consecuencias de seguridad, humanitarias y socioeconómicas derivadas de la producción, transferencia y circulación ilícitas de las armas pequeñas y las armas ligeras. Exhorta a todos los Estados, en particular, a los principales Estados productores, a que garanticen que el suministro de armas pequeñas y armas ligeras se limite a los Gobiernos o a las entidades debidamente autorizadas por ellos. El Movimiento insiste también en la necesidad de que se aplique de manera equilibrada, plena y eficaz el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas y, en ese sentido, subraya la imperiosa necesidad de intensificar los esfuerzos por promover la cooperación y asistencia internacionales.

El Movimiento subraya la importancia de que los principales países productores de armas reduzcan, al más bajo nivel de armamentos, los gastos militares, de conformidad con el principio de seguridad sin menoscabo, y exhorta a esos países a que dediquen esos recursos al desarrollo socioeconómico mundial, en particular en la lucha contra la pobreza. Sigue preocupado por los acontecimientos relacionados con los sistemas de misiles antibalísticos y la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y su militarización, y reitera su llamamiento para que comiencen las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento universal jurídicamente vinculante relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lo cual sigue siendo prioridad.

Recuerdo la postura del Movimiento de que la elaboración de cualquier código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre debería ser coherente con el mandato respectivo de todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, y debería

mantenerse en el formato de las negociaciones multilaterales inclusivas, transparentes y basadas en el consenso en el marco de las Naciones Unidas. El Movimiento sigue exhortando a que se adopte un enfoque multilateral universal, amplio y no discriminatorio a la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado de manera multilateral en el marco de las Naciones Unidas. Toda iniciativa sobre este tema debería tener en cuenta las preocupaciones de seguridad de todos los Estados y su derecho inherente a la utilización de las tecnologías espaciales con fines pacíficos.

El Movimiento pone de relieve las importantes oportunidades socioeconómicas, en particular para los países en desarrollo, que ofrecen la tecnología de la información y las comunicaciones, e insiste en la necesidad de prevenir todas las prácticas y políticas discriminatorias que obstaculizan el acceso de los países en desarrollo a las ventajas que ofrecen la tecnología de la información y las comunicaciones. Señala con preocupación ejemplos del uso ilícito de la nueva tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las redes sociales, en detrimento de los Estados miembros del Movimiento, y expresa su rechazo más enérgico a esas violaciones. El Movimiento subraya la importancia de velar por que esa tecnología se utilice de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y, sobre todo, los principios de soberanía, no injerencia en los asuntos internos y las normas reconocidas de coexistencia pacífica entre los Estados.

El Movimiento pide transparencia y aplicación estricta del principio de igualdad de representación geográfica, en particular, en la composición de los grupos de expertos gubernamentales creados en materia de desarme y seguridad internacional. En tal sentido, destaca el gran interés expresado por muchos países en desarrollo en contribuir de manera importante al tema de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la seguridad internacional.

Me detendré aquí. La versión completa de la declaración está disponible en el portal de la Web de la Primera Comisión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Indonesia por haber abreviado su declaración. Deseo recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a un máximo de 13 minutos y no 15 al hablar en nombre de un grupo.

**Sr. Suan** (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los

Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Sr. Presidente: La ASEAN los felicita a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos, y les asegura que puede contar con su pleno apoyo y cooperación.

Nos reunimos una vez más en esta importante Comisión para reiterar nuestro compromiso de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Con ese fin, la ASEAN adoptará medidas colectivas para lograr el desarme nuclear porque estamos decididos a alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Han transcurrido más de 70 años desde que se utilizó por primera vez la bomba atómica, y ha quedado bien demostrado que esas armas no solo son las armas más peligrosas que existen en la Tierra, sino también las que con mayor probabilidad hagan desaparecer la humanidad. En el esfuerzo de lograr el desarme general y completo, las Naciones Unidas desde entonces han puesto en vigor tratados importantes sobre el desarme y han celebrado numerosas sesiones para distender las tensiones y fortalecer la confianza entre los Estados. Lamentablemente, siguen existiendo las armas nucleares en grandes cantidades, y todavía no estamos en condiciones de alegar que estamos cerca de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Del mismo modo, es alarmante hasta pensar en el peligro de que una sola arma nuclear caiga en manos de un terrorista. Todos hemos presenciado en el año transcurrido el aumento del número de ataques terroristas contra muchas ciudades en el mundo. Todos esos ataques sin sentido tienen un solo propósito común, es decir, sembrar la muerte y el miedo. Por lo tanto, si bien concebimos lograr un mundo libre de armas nucleares, todos debemos también, por supuesto, velar por que ningún arma nuclear caiga en manos de terroristas.

La ASEAN celebra la Cumbre de Seguridad Nuclear, que se celebró en Washington D.C. Todos tomamos nota del comunicado de la Cumbre y nos alientan las promesas contraídas por las partes participantes de seguir concediendo constante prioridad a la seguridad nuclear.

Acogemos con satisfacción la celebración de la sesión plenaria oficiosa de alto nivel de la Asamblea General el 20 de septiembre para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. En la sesión se reiteró que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares representan la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares.

Reiteramos nuestra posición de principio sobre el desarme nuclear como máxima prioridad, conforme se expresa en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y subraya la importancia de celebrar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos que un cuarto período de sesiones brindaría la oportunidad de revisar, desde una perspectiva más a tono con la actual situación internacional, los aspectos más importantes del proceso de desarme y de movilizar a la comunidad internacional y la opinión pública en favor de la eliminación de las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa y del control y de la reducción de las armas convencionales.

La ASEAN celebra el informe (véase A/71/371) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que se reunió en agosto en Ginebra. Quisiera expresar el agradecimiento de la ASEAN al Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador Thani Thongphakdi, por haber presidido con éxito el Grupo de Trabajo de Composición Abierta. EL Grupo de Trabajo hizo recomendaciones sustantivas que representan una oportunidad sin precedentes para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. En ese sentido, la ASEAN quisiera reiterar la recomendación que figura en el informe sobre la celebración de una conferencia en 2017, abierta a todos los Estados, con la participación y contribución de las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, y conduzca a su total eliminación.

La ASEAN también reitera su firme apoyo a los principios y objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que ha sido y sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación. Esperamos con interés continuar a comienzos del próximo año la labor de fortalecer el TNP para la preparación del próximo ciclo de examen, en que abordaremos las cuestiones pendientes para lograr avances en nuestros esfuerzos comunes hacia la opción cero.

La ASEAN toma nota del compromiso humanitario y apoya los debates sustantivos sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que contribuyen a una comprensión más amplia de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares tanto para la humanidad como para el medio ambiente. En los debates se reflejan nuevos aspectos de las deliberaciones relativas

al desarme nuclear, teniendo en cuenta la seguridad humana y colectiva de todos. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 70/48 de la Asamblea General el 7 de diciembre del año pasado. También acogemos con beneplácito el apoyo al Compromiso Humanitario que prestaron 127 Estados, que ha inspirado una renovada voluntad política y creado el impulso necesario para lograr progresos hacia las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

La ASEAN apoya firmemente la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo, porque han contribuido considerablemente a fortalecer los regímenes de desarme y no proliferación nucleares a nivel mundial. Sin embargo, las zonas libres de armas nucleares no deben convertirse en un sustituto de la eliminación total y completa de las armas nucleares. Queremos recalcar que es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías de seguridad incondicionales a todos los Estados de las zonas mencionadas contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, así como que reduzcan y eliminen el riesgo de uso no intencional o accidental de dichas armas, a espera de la eliminación total y completa de las armas nucleares.

En nuestra región, la ASEAN trabaja arduamente para garantizar que Asia Sudoriental y las zonas circundantes sigan siendo pacíficas, estables y seguras. Reiteramos nuestros esfuerzos por preservar la región como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, como se consagra en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y en la Carta de la ASEAN. Por consiguiente, recalamos la importancia de la aplicación plena y efectiva del Tratado, en particular mediante el Plan de Acción para fortalecer la aplicación del Tratado 2013-2017. Queremos reiterar que el Tratado es importante no solo para fortalecer la seguridad regional, sino también para contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Acogemos con beneplácito el próximo quincuagésimo aniversario del Tratado de Tlatelolco, que allanó el camino para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en numerosas partes del mundo. A ese respecto, reiteramos nuestro compromiso de seguir manteniendo contactos con los Estados poseedores de armas nucleares y de redoblar los esfuerzos de los Estados partes en el Tratado y los Estados poseedores de armas nucleares para resolver todas las cuestiones pendientes de conformidad con los objetivos y principios del Tratado.

La ASEAN recalca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de

los Ensayos Nucleares ahora que conmemoramos el vigésimo aniversario de la apertura a la firma. La ASEAN acoge con beneplácito la reciente ratificación del Tratado por Angola, Myanmar y Swazilandia, e insta a los restantes Estados que figuran en el anexo 2 a que sigan su ejemplo lo antes posible.

En 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de transformar nuestro mundo. El Objetivo 7 pone de relieve la necesidad de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Ese Objetivo puede lograrse si se enfoca en satisfacer las necesidades humanas en lugar de utilizar los recursos disponibles en la adquisición de armas nucleares. Por lo tanto, la ASEAN reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar pacíficamente la tecnología nuclear, en particular para su desarrollo económico y social. Los altos funcionarios de la ASEAN estudiarán las vías de formalizar las relaciones entre la ASEAN y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN, que sirven de centro de coordinación para que podamos promover una mayor cooperación con el OIEA sobre cuestiones relacionadas con la seguridad tecnológica y física nucleares y las salvaguardias nucleares, incluido el fomento de la capacidad.

La ASEAN también se siente preocupada por los recientes acontecimientos ocurridos en la península de Corea. Queremos reiterar la importancia de mantener la paz, la estabilidad y la seguridad en esa región y nuestro apoyo a la desnuclearización de la península de Corea por medios pacíficos. Instamos a las partes interesadas a que den muestras de moderación y desplieguen esfuerzos comunes destinados a mantener la paz y la seguridad en la península de Corea, y a crear un entorno propicio para la pronta reanudación de las conversaciones entre los seis partidos a fin de lograr nuevos progresos en la desnuclearización de la península de Corea por medios pacíficos.

En abril de 2004 se aprobó por unanimidad la resolución 1540 (2004) como respuesta a la amenaza cada vez mayor de que agentes no estatales puedan adquirir y utilizar armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito las consultas abiertas que se celebraron en las Naciones Unidas en junio de este año y que fue una oportunidad útil para que los Estados Miembros pudieran participar en una cuestión de importancia crítica. Pedimos que se aplique plenamente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, cuyo objetivo es fortalecer el

régimen internacional de lucha contra la proliferación. En ese sentido, quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de aumentar la asistencia, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y la financiación no asignada a fines específicos a los países en desarrollo, a solicitud de estos y de conformidad con sus necesidades, y de que los Estados que estén en condiciones de hacerlo presten asistencia técnica o financiera a los Estados que lo soliciten. La ASEAN espera con interés la incorporación de esos elementos en el informe completo de 2016 del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

En cuanto a las armas convencionales, la ASEAN apoya la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, con miras a controlar la proliferación de las armas letales, que siguen cobrándose muchas vidas. Acogemos con beneplácito los debates productivos que tuvieron lugar en junio en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, y tomamos nota de la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en agosto en Ginebra. Sin embargo, nos preocupa el aumento de la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de las armas pequeñas y las armas ligeras y su acumulación excesiva y proliferación incontrolada en numerosas regiones del mundo. Deseamos hacer hincapié en la necesidad de fomentar la capacidad mediante programas de educación y sensibilización pública, según proceda, y pedir a la Secretaría que, en función de sus recursos actuales, estudie la manera de ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten en la aplicación de las mejores prácticas en la gestión física y la seguridad de los arsenales. Esperamos con interés resultados positivos de la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2018.

La ASEAN acoge con beneplácito la inauguración oficial de la sede del Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas de la ASEAN en Phnom Penh, la cual tuvo lugar el 25 de mayo. Servirá de centro regional de excelencia para abordar los aspectos humanitarios de las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra en los Estados miembros interesados de la ASEAN, y facilitará la cooperación con otros países, así como con las instituciones pertinentes, en particular el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

La ASEAN toma nota de la Sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebró en Ginebra del 5 al 7 de

septiembre para examinar los progresos y debatir los desafíos a la aplicación de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre Municiones en Racimo.

La ASEAN exhorta a todos los miembros de la Asamblea a que sigan prestando apoyo a las dos resoluciones anuales tituladas “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares”, presentada por Malasia, y “Desarme nuclear”, presentada por Myanmar. Ambos proyectos de resolución subrayan la prioridad y la importancia que los Estados miembros de la ASEAN conceden al desarme nuclear.

Para concluir, queremos recalcar que las Naciones Unidas han logrado progresos considerables en numerosas iniciativas multilaterales relativas al desarrollo socioeconómico. Sin embargo, lamentablemente, los progresos en materia de desarme se han logrado a un ritmo frustrante por su lentitud en el marco de las Naciones Unidas. Mientras tanto, los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad se han vuelto cada vez más complejos. La actual situación de seguridad internacional es grave y plantea nuevas interrogantes acerca de la protección de nuestra existencia. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que adopten nuevas medidas prácticas para lograr el desarme general y completo, incluido un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Bosah** (Nigeria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. En su labor de dirección de esta Comisión, el Grupo de los Estados de África está convencido de que su experiencia guiará nuestros debates, negociaciones y decisiones en este período de sesiones. El Grupo también desea felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección, y asegurarle a usted y a la Mesa nuestra plena cooperación en nuestras deliberaciones sobre las cuestiones de desarme y seguridad. El Grupo de los Estados de África felicita a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Van Oosterom, por su liderazgo y su loable labor.

El Grupo hace suya la declaración que ha formulado anteriormente el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y desea añadir las siguientes observaciones.

En el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea se reanudaron los esfuerzos para hacer frente a una amplia gama de cuestiones de desarme multilateral y

seguridad internacional, como la gran variedad de cuestiones relativas al ciberespacio y las actividades en el espacio ultraterrestre. La seguridad internacional ha seguido deteriorándose, mientras el mundo afronta enormes desafíos para la paz y la seguridad. En este sentido, el Grupo subraya la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, y reitera que las cuestiones de desarme mundial solo pueden abordarse de manera sostenible desde una perspectiva multilateral, de conformidad con los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En ese sentido, el Grupo de los Estados de África reitera su llamamiento a favor de introducir medidas eficaces en materia de desarme nuclear, como el inicio de las negociaciones sobre un instrumento internacional o un conjunto de instrumentos para prohibir y eliminar las armas nucleares. Por consiguiente, el Grupo acoge con satisfacción el informe (A/71/371) del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, establecido por la Asamblea general en virtud de su resolución 70/33, y apoya sus recomendaciones, en particular la convocatoria en 2017 de una conferencia de las Naciones Unidas para lanzar las negociaciones de un instrumento que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

El 26 de septiembre, la Asamblea General, en su 3ª sesión plenaria, conmemoró y promovió el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. La reunión sirvió de recordatorio de la amenaza existencial que representa para la humanidad que los Estados poseedores de armas nucleares sigan poseyendo y manteniendo esas armas de destrucción en masa. A ese respecto, el Grupo acoge con agrado y subraya la importancia de la resolución 70/34 como parte integrante de las iniciativas multilaterales de desarme. La plena aplicación de dicha resolución proporciona una hoja de ruta concreta para lograr el desarme nuclear, en particular su petición de que comiencen urgentemente las negociaciones en la Conferencia de Desarme para concertar una convención general sobre las armas nucleares. De ese modo, se logrará avanzar de verdad hacia el objetivo de eliminar esas armas mediante la prohibición de su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y se dispondrá su destrucción.

Más de 71 años después del lanzamiento de las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, ha llegado el momento de que el mundo se pronuncie unánimemente

a favor de lograr un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. También es el momento de alzar nuestra voz para denunciar la lentitud a la que avanza el desarme nuclear debido a que los Estados poseedores de armas no cumplen sus obligaciones y compromisos jurídicos. En este contexto, el Grupo de los Estados de África acoge con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (véase A/71/371) y felicita al Embajador Thani Thongphakdi de Tailandia por el éxito de su Presidencia de dicho Grupo.

Para el Grupo de los Estados de África, la máxima prioridad sigue siendo el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares, que es el objetivo general del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El Grupo lamenta que en la novena Conferencia de Examen del TNP no pudiera acordarse un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los africanos. La amenaza que representa para la humanidad la existencia de armas nucleares es real. El fracaso de la Conferencia de Examen del año pasado sigue grabada en nuestra memoria, y esperamos que sirva como claro recordatorio de la necesidad de renovar nuestro empeño por lograr los objetivos generales del Tratado. En ese sentido, el Grupo reitera su observación sobre la lentitud de los avances del desarme nuclear, incluida la falta de progresos por los Estados poseedores de armas nucleares en el cumplimiento de su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos. A este respecto, el Grupo de los Estados de África insiste en que se pongan en marcha todas las medidas acordadas y se cumplan los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en el marco del Tratado.

El Grupo de los Estados de África reitera la contribución que hacen las zonas libres de armas nucleares a los objetivos del Tratado, en particular al desarme nuclear en todas las regiones del mundo. Los tratados de Pelindaba, Tlatelolco, Rarotonga y Bangkok, la zona libre de armas nucleares de Asia Central y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia contribuyen de manera considerable a la consecución de un mundo sin armas nucleares. Aumentan la paz y la seguridad mundiales y regionales. El Grupo de los Estados de África reitera su apoyo al Tratado de Pelindaba, que entró en vigor el 15 de julio de 2009. Entre otras cosas, el Tratado reafirma la condición de zona libre de armas

nucleares de África y sirve de escudo para el continente africano, en particular al impedir que se coloquen artefactos explosivos nucleares en el continente y al prohibir los ensayos de dichas armas en su territorio.

El Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por que no se hayan cumplido los compromisos y las obligaciones relativas a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, incluido el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El Grupo sigue profundamente decepcionado por el hecho de que no se haya convocado una conferencia acordada sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que debería haberse celebrado en 2012, hace cuatro años. El Grupo desea subrayar que la resolución 1995 sigue siendo una parte integral y esencial del conjunto y la base sobre la que se prorrogó indefinidamente el TNP. Asimismo, desea destacar que dicha resolución seguirá siendo válida hasta que se alcancen sus objetivos.

El Grupo de los Estados de África hace hincapié en la importancia de respetar el derecho inalienable a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Además, resalta la función central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en ese sentido, ofreciendo asistencia técnica y cooperación y aprovechando al máximo la ciencia y la tecnología en pro del desarrollo socioeconómico, así como velando por que los Estados apliquen los acuerdos de salvaguardias.

El Grupo de los Estados de África desea hacer hincapié en las consideraciones humanitarias en el marco de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares. En particular, expresa su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que pueden tener el uso o la detonación de armas nucleares, ya sea por accidente o deliberadamente. El Grupo subraya la importancia de la resolución 70/47 y exhorta a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a tener en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y recursos económicos fundamentales, entre otras cosas, y a adoptar las medidas necesarias para desmantelar dichas armas y renunciar a ellas. En ese contexto, el Grupo apoya firmemente la petición de prohibir las armas nucleares, las únicas armas de destrucción en masa que no están prohibidas por un instrumento jurídico internacional.

La continuación de la existencia y posesión de armas nucleares no garantiza la seguridad, sino que más

bien la disminuye. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe verse libre de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa. Es por ello que el Grupo insiste en la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares detengan la modernización, el perfeccionamiento o las mejoras para reparar o extender el ciclo de vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El Grupo de los Estados de África subraya también la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), teniendo presentes las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares en ese sentido. El TPCE puede ayudar a que cese el desarrollo o la proliferación de las armas nucleares, contribuyendo de esa manera al objetivo del desarme nuclear. Complace al Grupo la convocación de la octava Reunión Ministerial de Amigos del TPCE en Nueva York el 21 de septiembre. El Grupo comparte el compromiso de la comunidad internacional de promover el TPCE, tratado que podría servir de umbral para impulsar el proceso de desarme nuclear, y alienta a los dos países restantes que figuran en el anexo, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares y a aquellos que aún no se han adherido al TNP, a que suscriban y ratifiquen el TPCE a fin de facilitar su entrada en vigor a la brevedad posible.

El Grupo de los Estados de África reafirma la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme. El Grupo manifiesta su inquietud por los largos años de estancamiento que han impedido que la Conferencia cumpla su mandato como el único foro multilateral de negociación de desarme en el mundo. El Grupo exhorta a la Conferencia a que reanude su labor sustantiva sin más demora, teniendo en cuenta los intereses en materia de seguridad de todos los Estados.

Al Grupo de los Estados de África le preocupa la incapacidad de la Comisión de Desarme de llegar a un consenso sobre las recomendaciones formuladas desde 1999. El Grupo subraya la importancia, no solo de preservar la Comisión, sino también de asegurarse de que cumpla con sus objetivos de deliberación. El Grupo espera con interés unas deliberaciones fructíferas sobre los elementos de los temas del programa que la Comisión tiene ante sí durante este ciclo.

El Grupo de los Estados de África reconoce los esfuerzos de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde su entrada en vigor, al igual que el éxito de la segunda Conferencia de sus Estados partes, celebrada en Ginebra hace dos meses. El Grupo insta a que se aplique debidamente el Tratado —el único

instrumento jurídicamente vinculante sobre la transferencia internacional de armas convencionales— de manera equilibrada y objetiva que proteja los intereses de todos los Estados, y no únicamente de los principales Estados productores y exportadores a nivel internacional. El Grupo reafirma el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y poseer armas convencionales y sus piezas y componentes para su defensa propia y sus necesidades de seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo reconoce que las transferencias no reglamentadas de armas convencionales fomentan el comercio ilícito, e insta a los principales proveedores de armas a que ratifiquen el Tratado y promuevan su aplicación.

El Grupo de los Estados de África sigue sumamente preocupado por el comercio ilícito, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras, al igual que por su acumulación excesiva y su propagación sin control en numerosas regiones del mundo, en particular en el continente de África. Los Estados africanos han sufrido de forma terrible y desproporcionada los efectos nefastos de la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras con sus consecuencias perjudiciales para la estabilidad socioeconómica del continente. En este contexto, el Grupo mantiene su compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

El Grupo acoge con beneplácito la conclusión satisfactoria y el documento final de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y Ligeras, que tuvo lugar en junio, espera a la vez con interés la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, prevista para 2018, que será un acontecimiento importante, e insta a todos los Estados a que sigan cumpliendo sus obligaciones con respecto a la presentación de informes y a la transferencia de tecnología, velando al mismo tiempo por mantener un flujo sin obstáculos de cooperación y asistencia internacional, tal como se estipula en el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras.

Este año se cumple el 30º aniversario de la creación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que tiene su sede en Lomé. A pesar de diversas dificultades, del apretado presupuesto y de la limitación de recursos, el Centro continúa ofreciendo asistencia técnica a los Estados en toda la región

africana. En 2015 el Centro logró prestar asistencia, con una amplia serie de actividades, a más de 1.000 representantes de Gobiernos y organizaciones regionales y a más de 2.000 miembros de la sociedad civil. El Centro necesita nuestra ayuda para seguir desarrollando su mandato. El Grupo encomia los esfuerzos que realiza el Centro bajo la dirección de sus administradores y aprovecha esta oportunidad para pedir un mayor grado de asociación y asistencia con el fin de apoyar su cometido y velar por que el Centro siga desempeñando su mandato.

Por último, el Grupo de los Estados de África desea reiterar la importancia crítica que reviste la voluntad política, el apego a la transparencia y, sobre todo, la aplicación de los principios de verificación e irreversibilidad para abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacionales. El Grupo estima que nuestras deliberaciones en los próximos días deberán guiarse por la necesidad de lograr que avance la labor de la Primera Comisión y de promover la causa de la paz.

En el transcurso de nuestras reuniones el Grupo de los Estados de África presentará dos proyectos de resolución para los cuales buscamos el apoyo de todas las delegaciones. Se refieren al Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

**Sr. Khiari** (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, quiero felicitarlo por haber sido elegido a la presidencia de la Primera Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Nos complace ver que un país hermano de la región árabe ocupa este alto cargo y estamos convencidos de que su amplia experiencia contribuirá a que nuestras tareas culminen con éxito. Felicitamos asimismo a los miembros de la Mesa por su elección. Los apoyaremos de todas las formas posibles con nuestra labor. También quisiera expresar nuestro respaldo a la declaración formulada anteriormente en la sesión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Reiteramos con énfasis nuestras posiciones de principio respecto del desarme y la seguridad internacionales. No será posible establecer la paz, la seguridad y la estabilidad mientras existan armas nucleares y otras armas de destrucción en masa que amenacen la paz y la seguridad internacionales. Debemos librar a la humanidad de estas armas y, en su lugar, dedicar al desarrollo los recursos que gastamos en ellas.

Recalamos que los acuerdos multilaterales concertados de conformidad con la Carta de las Naciones

Unidas son los medios para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Instamos a todos los Estados Miembros a que se comprometan a realizar esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación. También queremos subrayar el papel central que corresponde a la Conferencia de Desarme, a la Comisión de Desarme y a la Primera Comisión para el cumplimiento de los mandatos estipulados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978. En ese mismo período de sesiones la Asamblea puso de manifiesto la importancia primordial del desarme nuclear, y quedamos a la espera de los resultados provechosos de los preparativos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Aplaudimos la celebración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Esto fue destacado en la reunión de alto nivel sobre el tema celebrada la semana pasada. También quisiéramos señalar a la atención las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular la más reciente, la resolución 70/34, en la que se pide la reanudación de las negociaciones sobre un tratado completo y no discriminatorio relativo al empleo, almacenamiento o posesión de armas nucleares y se subraya la importancia de que se celebre una conferencia internacional sobre desarme nuclear a más tardar en 2018. También acogemos con satisfacción las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que fue establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/33, en Ginebra este año.

Seguimos realizando un aporte positivo al desarme nuclear con nuestra participación en todos los foros de desarme nuclear y nuestra adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). Hemos sometido todas nuestras instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias establecido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), algo que Israel no ha hecho a pesar de varias resoluciones internacionales al respecto.

Expresamos nuestra preocupación y decepción al observar que siguen sin cumplirse la segunda decisión de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las 13 medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes del Año 2000, además del programa aprobado por la Conferencia de Examen

de 2010. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían hacer efectivos sus compromisos de lograr una eliminación total de las armas nucleares. Nos negamos a aceptar los diversos pretextos aducidos por los Estados poseedores de armas nucleares para justificar la continuación de la posesión de estas armas e insistimos en que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía de que no se lleguen a utilizar.

Instamos a la universalización del TNP, piedra angular del régimen internacional de desarme nuclear. Hacemos hincapié en la importancia de asumir un compromiso equilibrado con los tres pilares del Tratado y de cerrar toda brecha que pudiera permitir a algunos eludir sus compromisos. También subrayamos el derecho indispensable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los acuerdos concertados con el OIEA. En vista del fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 y del incumplimiento de los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares, debemos redoblar nuestros esfuerzos para la eliminación total de estas armas.

Mi Grupo señala la importancia de crear zonas libres de armas nucleares en el mundo entero, sobre todo en el Oriente Medio. Destacamos la necesidad inmediata de adoptar medidas en este sentido, tal como se solicitó en la resolución árabe anual con respecto a la amenaza de las armas nucleares en el Oriente Medio, y formularemos una propuesta adicional sobre el tema, además del proyecto de resolución que deberá aprobar la comunidad internacional. Una vez más, condenamos la constante amenaza a la paz y la seguridad, en particular en el Oriente Medio, debido a que Israel continúa en posesión de un vasto arsenal nuclear y se niega a adherirse al TNP como Estado poseedor de armas nucleares. Es el único país del Oriente Medio que no se ha adherido al TNP ni ha sometido sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA y que, por consiguiente, viola flagrantemente las resoluciones internacionales al respecto.

Afirmamos enérgicamente que la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa es un pilar importante del TNP. Sin embargo, no se ha alcanzado ningún avance en este sentido desde 1995, aunque la decisión de prorrogar el TNP de manera indefinida haya hecho que este avance sea factible. Por el contrario, lo único que hemos visto es el aplazamiento y la desviación. Esa situación ha llevado a todos los países árabes a iniciar, el 11 de marzo, un examen amplio de todos los aspectos de la cuestión con el objetivo de desarrollar

una estrategia árabe tendiente a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y un órgano que se encargue de llevar a cabo una investigación.

La falta de aplicación de las resoluciones aprobadas por consenso en 2010 impulsó al Grupo de los Estados Árabes a presentar una nueva propuesta para poder romper el estancamiento. No obstante, esa propuesta, efectuada en el contexto del documento final de la Conferencia de Examen de 2015, no fue aceptada. Esa decisión, patrocinada por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá, fue profundamente decepcionante. Quebrantó el consenso internacional, impidió que se aprobara un documento final en el que se presta atención al Oriente Medio y suscita graves dudas respecto de la posibilidad de que esos países estén política y éticamente comprometidos a cumplir sus promesas.

Estimamos que la responsabilidad de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es colectiva. El Grupo de los Estados Árabes ha hecho su parte. Otros deben hacer también lo que les corresponde. Es una cuestión que pone a prueba la validez del TNP y del régimen de desarme en su conjunto. Veinte años más tarde, destacamos la importancia de que se cumplan todos los compromisos contenidos en la resolución de 1995, incluida la creación de una zona en el Oriente Medio que esté libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

También ponemos de relieve la importancia de hacer gala de voluntad política y flexibilidad en la aplicación del programa de la Conferencia de Desarme que, a nuestro juicio, es el único foro adecuado para este tipo de negociaciones. Todos debemos esforzarnos al máximo por preservar ese papel y permitir que la Conferencia aborde las cuatro cuestiones principales inscritas en su programa como complemento a nuestra labor en materia de desarme nuclear.

Estamos firmemente convencidos de que el espacio ultraterrestre se debe utilizar solo con fines pacíficos. En los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes se dispone el uso pacífico del espacio ultraterrestre y la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En cuanto a las armas convencionales, consideramos que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es sumamente peligroso y debemos intensificar nuestros esfuerzos para prevenir ese comercio ilícito. Además, acogemos con beneplácito el documento final de la sexta reunión bienal de los Estados, que se celebró en junio en Nueva York, y esperamos que se mantenga el consenso

internacional sobre este mecanismo político de las Naciones Unidas durante la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que tendrá lugar en 2018.

En cuanto a la ciberseguridad, hacemos hincapié en la importancia de intensificar la cooperación multilateral internacional en este ámbito, así como de salvaguardar los sistemas internacionales de información y protegerlos contra cualquier ataque destructivo, como subrayó el Grupo intergubernamental de las Naciones Unidas sobre ciberseguridad en las reuniones celebradas en Nueva York, cuya labor continuará el próximo año en Ginebra.

Para concluir, permítaseme decir que mi Grupo ha abordado todas las prioridades que se debatirán en el transcurso de nuestras deliberaciones en el marco del programa de la Primera Comisión en este período de sesiones. Consideramos que tenemos una tarea ingente ante nosotros. Eso no debe desalentarnos, sino que más bien nos debe llevar a realizar mayores esfuerzos en condiciones de igualdad y sin criterios selectivos ni dualidad de criterios en la medida de lo posible, ya que de lo contrario, no generaremos la voluntad política necesaria para que nuestra labor culmine con éxito. El Grupo de los Estados Árabes considera que todos debemos estar comprometidos con esos principios, y estamos dispuestos a cooperar con los demás Miembros para poder avanzar en el ámbito del desarme y la seguridad internacional.

**Sra. Beckles** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) respecto de todos los temas del programa sobre desarme y seguridad internacional. La CARICOM lo felicita, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de esta Comisión. También felicitamos a los otros miembros de la Mesa por su respectiva elección. Puede contar con el pleno apoyo de la CARICOM en su tarea como Presidente. Asimismo, expresamos nuestra gratitud a su predecesor, Embajador Karel Jan Gustaaf van Oosterom, de los Países Bajos, por el liderazgo demostrado durante su mandato como Presidente de la Primera Comisión durante el septuagésimo período de sesiones.

La CARICOM se adhiere a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Según el Foro Económico Mundial de 2016, la inestabilidad mundial es el nuevo parámetro de normalidad. En opinión de la CARICOM, la magnitud y

el alcance sin precedente del terrorismo internacional, la creciente influencia de los agentes no estatales, las nuevas amenazas que plantea la proliferación y la intensificación de las pugnas y los conflictos entre Estados constituyen el nuevo parámetro de normalidad. Ello preocupa a todos los Estados, incluidos los Estados pequeños que dependen del estado de derecho en el plano nacional e internacional para garantizar su derecho a una existencia segura, soberana y pacífica. Por consiguiente, la CARICOM alienta encarecidamente a todos los Estados a que actúen en el marco de la Carta de las Naciones Unidas en todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

La prevalencia de muertes relacionadas con las armas debido a la proliferación de armas y municiones ilegales, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, la ciberdelincuencia y otras dimensiones de actividades delictivas transfronterizas plantean las amenazas más graves a la seguridad de la CARICOM. Como demostración de nuestro compromiso con los pueblos de nuestra subregión, los Estados miembros de la CARICOM han aunado esfuerzos para luchar contra el flagelo de las armas pequeñas y las armas ligeras y su proliferación, y han creado un mecanismo regional, conocido como Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia. A principios de 2011, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CARICOM aprobaron la Declaración de la CARICOM sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras. La CARICOM también ha elaborado un mecanismo, que se enuncia en el Plan Estratégico para el período 2015-2019, a fin de fomentar la resiliencia ante estos peligros claros y presentes.

Estas actividades socavan nuestro desarrollo socioeconómico, dado que deben asignarse recursos financieros y de otra índole muy valiosos, que forman parte de nuestros presupuestos nacionales, a la tarea de hacer frente a esta perniciosa amenaza. A pesar de que hemos elaborado soluciones regionales para encarar estos problemas, todos somos conscientes de la necesidad de que haya cooperación en el plano multilateral y, por ello, los Estados de la CARICOM respaldamos plenamente el objetivo y el propósito del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), y estamos trabajando intensamente para aplicar plenamente el TCA en nuestras respectivas jurisdicciones. Mantenemos nuestra firme convicción de que el TCA puede contribuir de manera considerable a reducir el sufrimiento de muchos de nuestros ciudadanos y de innumerables personas en el mundo entero, en especial las mujeres y los niños, que viven a diario bajo la repercusión mortífera y devastadora del

tráfico no regulado de armas convencionales. Por ese motivo, nos complace que los 14 Estados miembros de la CARICOM sean partes en el TCA. A medida que el TCA avanza más allá de la segunda Conferencia de los Estados Partes, que acaba de finalizar, la CARICOM desea subrayar que para que el TCA sea un éxito, deben aplicarlo todos los Estados partes de buena fe, incluidos los principales fabricantes exportadores e importadores de armas convencionales.

La CARICOM considera que los acuerdos jurídicos no vinculantes son sumamente útiles en nuestros intentos por abordar el tráfico ilícito de armas en nuestra región. Por tanto, reiteramos la importancia que concedemos al Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, como instrumento importante para movilizar la cooperación internacional a fin de detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Por este motivo, la región demostró una mayor participación en la sexta Reunión Bienal de los Estados destinada a examinar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, que acaba de finalizar.

La sexta Reunión Bienal de los Estados fue la primera reunión de este tipo convocada tras la entrada en vigor del TCA, en un momento en el que la ratificación del Tratado y la adhesión a él estaba cobrando auge. La CARICOM ha acogido con sumo beneplácito el documento final de consenso, en el que se hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16, en el sentido de que no puede lograrse el desarrollo sostenible sin paz y seguridad. Encomiamos los incansables esfuerzos del Representante Permanente de Jamaica, quien presidió el proceso de la sexta Reunión Bienal de los Estados y logró que llegara a un resultado fructífero. La CARICOM espera con interés la Conferencia de Examen de 2018 para seguir reforzando el proceso relativo al Programa de Acción de las Naciones Unidas.

La CARICOM faltaría a su deber si no subrayara el apoyo permanente que recibe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Esta organización ha apoyado y asistido a los Estados miembros de la CARICOM en la adopción de medidas de desarrollo de la capacidad y en programas de asistencia técnica. Esperamos que esta colaboración continúe.

Con respecto al desarme y la no proliferación nucleares, la CARICOM desea recordar las palabras que el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, pronunció

el 26 de septiembre de 2014 con motivo de la conmemoración del primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares: “El desarme nuclear, por ende, no es un sueño idealista, sino una necesidad urgente de satisfacer los intereses genuinos de seguridad de toda la humanidad”.

Nos enorgullece ser parte de la primera región densamente poblada del mundo en declararse zona libre de armas nucleares, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco, por el cual se creó el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). El Secretario General del OPANAL, Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, señaló en una ocasión que la región de América Latina y el Caribe colaboró con el sostenimiento de la paz y la seguridad mundiales de manera inestimable y genuinamente innovadora. Un espacio equivalente a 20 millones de millas cuadradas, en la que habitan alrededor de 600 millones de personas, se ha mantenido libre de armas nucleares.

Nuestro compromiso de lograr un mundo libre de armas nucleares está en consonancia con la declaración especial sobre el compromiso de promover las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, que fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de los Estados de América Latina y el Caribe. Además, sobre la base de la firme convicción de que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituiría una violación de la Carta de las Naciones Unidas, un crimen de lesa humanidad, y también constituiría una violación del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, los Estados miembros de la CARICOM se suman a los esfuerzos de la comunidad internacional para impulsar la negociación de un instrumento universal y jurídicamente vinculante que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso y la amenaza del uso de armas nucleares.

La CARICOM tiene la firme convicción de que prohibir a nivel mundial las armas nucleares puede contribuir a lograr y mantener un mundo sin este tipo de armas y, por tanto, apoya la recomendación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta a la Asamblea General de que los Estados comiencen un proceso multilateral con vistas a negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares en pro de su total eliminación.

La determinación de larga data de los países miembros de la CARICOM de trabajar en entornos

multilaterales para abordar las amenazas que representan las armas de destrucción en masa se puso de relieve en nuestra ratificación del Tratado sobre No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Sin duda, los avances regionales en la labor de prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa están vinculados de manera inextricable a nuestra viabilidad económica.

El apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica a los países miembros de la CARICOM permitió fortalecer su capacidad mediante el intercambio de mejores prácticas, la transferencia de tecnología, y el respaldo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas proporcionó capacitación especializada en la respuesta de emergencia ante el uso deliberado o accidental de agentes químicos. También encomiamos los esfuerzos del Coordinador Regional de la CARICOM con objeto de aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y sus esfuerzos continuos para que la CARICOM cobre conciencia sobre las respuestas ante situaciones de emergencia química, biológica, radiológica o de explosión nuclear.

Trinidad y Tabago, con el apoyo de la CARICOM, patrocinará nuevamente su resolución titulada “La mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos” durante este período de sesiones de la Comisión. Este año se ha actualizado su redacción para reflejar las novedades recientes en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos y otras cuestiones conexas. Una vez más, acogemos con beneplácito el apoyo de la Comisión a este proyecto de resolución.

La Primera Comisión tiene una nueva oportunidad para entablar un diálogo progresivo y comenzar negociaciones significativas sobre el programa de desarme y de no proliferación. La Comunidad del Caribe es profundamente consciente de que su desarrollo sostenible está vinculado de manera inextricable a la seguridad de su población. Ante esta situación, renovamos nuestro compromiso de trabajar con la comunidad internacional para concretar al máximo uno de los principios fundacionales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas: el sostenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Demostremos la voluntad política necesaria para crear un entorno internacional pacífico y seguro para las generaciones futuras.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Bylica** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se adhieren a esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; Islandia, miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Ante todo, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la presidencia de las sesiones de la Primera Comisión de este año, y asegurarle nuestro total apoyo.

La Unión Europea sigue plenamente comprometida con un multilateralismo eficaz y un sistema internacional basado en normas que tenga como eje a las Naciones Unidas como pilar. La Unión Europea continuará promoviendo la universalización y la aplicación plena de los tratados y regímenes multilaterales existentes en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. La promoción de la igualdad de género, la concienciación sobre la cuestión del género, el empoderamiento de la mujer y la prevención de la violencia sexual son otra prioridad horizontal importante para la Unión Europea. La Unión Europea sigue comprometida con la aplicación plena de la resolución 1325 (2000) y todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que tienen por objeto promover el programa sobre la mujer y la paz y la seguridad.

La Unión Europea considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base fundamental para alcanzar el desarme nuclear, en consonancia con el artículo VI del TNP, y elemento importante para seguir impulsando las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Una prioridad clave de la Unión Europea es defender y preservar el TNP, como instrumento multilateral para fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad a nivel internacional.

Hacemos hincapié en la importancia de universalizar el TNP y exhortamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, sin demora y sin condiciones. Reiteramos el firme apoyo de la Unión Europea a los tres pilares del Tratado. Instamos a que se cumplan todas las obligaciones y los compromisos asumidos en el marco del TNP o durante Conferencias de Examen anteriores.

La Unión Europea exhorta a todos los Estados partes a que ejecuten, sin demora y de manera equilibrada, el plan de acción 2010 concebido para fortalecer los tres pilares del Tratado. Las medidas concretas y que se refuerzan mutuamente en el ámbito del desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos que figuran en el plan de acción contribuirán al objetivo de concretar un mundo sin armas nucleares. Subrayamos la importancia de alcanzar un resultado sustancial durante el próximo ciclo de examen del TNP y esperamos con interés lograr avances en la primera reunión del Comité Preparatorio en 2017. La Unión Europea y sus Estados miembros continuarán contribuyendo de manera activa con los debates en diversos foros de desarme y no proliferación.

Este año se conmemora el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). El TPCE reviste importancia crucial para el desarme y la no proliferación nucleares, y su entrada en vigor y su universalización siguen siendo prioridades esenciales para la Unión Europea. Todos los 28 Estados Miembros de la Unión Europea han ratificado el Tratado. Acogemos con beneplácito la Reunión Ministerial de Viena y la Octava Reunión Ministerial de los Amigos del TPCE, que recabaron un amplio apoyo político para el TPCE. Acogemos con beneplácito la reafirmación de la importancia del TPCE expresada en la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada recientemente. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los ocho Estados restantes incluidos en el anexo 2 del Tratado, a que lo firmen y ratifiquen. La Unión Europea seguirá promoviendo este objetivo a través de nuestros esfuerzos diplomáticos y financieros. Además, la Unión Europea sigue apoyando el fortalecimiento del régimen de verificación de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares mediante importantes contribuciones voluntarias.

A la espera de la entrada en vigor del Tratado, la Unión Europea insta a todos los Estados, incluida la República Popular Democrática de Corea, a mantener la suspensión de las explosiones de ensayos con armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear, y a abstenerse de emprender medidas que vayan en contra del objetivo y el propósito del Tratado. Condenamos en los términos más enérgicos posibles los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y los lanzamientos en los que se utilice tecnología de misiles balísticos, que constituyen una amenaza directa a la paz

y la seguridad internacionales y regionales y agravan aún más las tensiones en la península de Corea. Estamos consternados porque la República Popular Democrática de Corea continúa cometiendo graves violaciones de sus obligaciones internacionales, que se establecen en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como por sus continuos actos de provocación, incluidos dos ensayos nucleares y múltiples lanzamientos de misiles balísticos.

Como resultado de ello, la Unión Europea y sus Estados miembros han aplicado continuamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de manera firme, mediante el fortalecimiento y la aplicación de medidas restrictivas de las Naciones Unidas con las propias medidas restrictivas de la Unión Europea contra las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y programas de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea.

Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente sus obligaciones internacionales, abandone sus armas nucleares y programas de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible y vuelva a acatar las disposiciones del TNP y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con prontitud. Además, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de realizar cualquier acción que aumente las tensiones regionales y a volver a participar en un diálogo digno de crédito y significativo con la comunidad internacional, en particular en el marco de las conversaciones entre las seis partes.

La Unión Europea utilizará todos los medios a su disposición para ayudar a resolver las crisis de proliferación. El acuerdo histórico concertado entre el grupo E3+3 y el Irán sobre un Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es uno de los pocos éxitos de la diplomacia en el Oriente Medio, fortaleciendo al mismo tiempo el TNP como la piedra angular del régimen de no proliferación. Solo su aplicación plena y sostenida puede ofrecer a la comunidad internacional las garantías necesarias sobre el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán y contribuir a la seguridad internacional y regional.

Acogemos con beneplácito la aplicación provisional por parte del Irán del Protocolo Adicional y la plena aplicación de la versión modificada de la sección 3.1 de los arreglos subsidiarios de su Acuerdo de Salvaguardias. Esperamos con interés la pronta ratificación del Protocolo Adicional y su aplicación sostenida.

Reiteramos la necesidad de que el Irán cumpla estrictamente todos sus compromisos en virtud del PAIC y continúe cooperando plena y oportunamente con el OIEA, lo que es crucial para que el OIEA pueda llegar a una conclusión más amplia sobre la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear. Además, exhortamos a todas las partes interesadas a que apliquen plenamente la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, incluido el llamamiento al Irán para que no emprenda ninguna actividad relativa a misiles balísticos con la capacidad de ser vectores de armas nucleares.

La Unión Europea reafirma su firme apoyo al objetivo de crear en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Las ratificaciones por parte del resto de los Estados de la región del TNP, el TPCE, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción constituirían medidas tangibles hacia la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La Unión Europea está consternada por el uso recurrente y sistemático de armas químicas en Siria, confirmado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Hemos observado con pesar el informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas que confirma que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y Daesh han llevado a cabo esos ataques. No puede haber impunidad y los responsables de estos horribles ataques deben rendir cuentas de sus actos. Nos mantenemos unidos para condenar en los términos más enérgicos posibles todo uso de armas químicas en Siria o en cualquier otro lugar por cualquier persona y en cualquier circunstancia. El uso de armas químicas constituye una violación del derecho internacional, un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad.

La Unión Europea y sus Estados miembros han apoyado, con contribuciones significativas, la labor de la OPAQ para verificar el desmantelamiento del programa de armas químicas declaradas de Siria. La Unión Europea apoya firmemente la labor del Grupo de Evaluación de las Declaraciones y deplora el hecho de que la OPAQ no esté en condiciones de confirmar que la declaración de Siria sea exacta y exhaustiva. Instamos al Gobierno de la República Árabe Siria a cooperar plenamente con la Secretaría Técnica de la OPAQ para resolver todas las cuestiones pendientes y convencer a la

comunidad internacional de que su programa de armas químicas ha sido desmantelado de manera completa e irreversible.

La Unión Europea acoge con beneplácito la eliminación de los precursores de armas químicas restantes de Libia para su destrucción fuera del país. Esto constituye un hecho positivo e importante para la estabilidad de Libia. Los Estados miembros de la Unión Europea han contribuido al éxito de la operación internacional mediante el suministro de personal, conocimientos técnicos, equipos, recursos financieros y otro tipo de recursos.

La Unión Europea asigna gran prioridad a la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Siempre hemos apoyado la plena aplicación y el fortalecimiento de esas convenciones a fin de impedir que los agentes químicos y biológicos y las toxinas se desarrollen y se utilicen como armas. En el último decenio, muchos países se han beneficiado de la asistencia de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. La Unión Europea proseguirá sus esfuerzos para fomentar y mantener la confianza en el cumplimiento, la prestación de asistencia para la aplicación nacional, el apoyo al mecanismo del Secretario General para la investigación del presunto empleo de armas y agentes químicos y biológicos, y la promoción de la universalidad.

La próxima octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas tiene la responsabilidad de garantizar la continua pertinencia y eficacia de la Convención en un mundo en rápida evolución, en el que se producen adelantos científicos y tecnológicos sin precedentes. El objetivo de la Unión Europea en la Conferencia de Examen es contribuir a un examen completo de las operaciones de la Convención y apoyar un nuevo programa de trabajo sustantivo y una novena Conferencia de Examen, que se celebrará a más tardar en 2021. En este contexto, apoyamos todos los esfuerzos que conduzcan a un programa entre períodos de sesiones mucho más eficaz y que permita un mejor funcionamiento de la Convención, incluida la capacidad de los Estados partes de adoptar medidas colectivas oficialmente entre las Conferencias de Examen.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen profundamente preocupados por el peligro y la continuación del uso de armas químicas por Daesh en el Iraq y Siria. Subrayamos la importancia de que se hagan más esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para impedir que los agentes no estatales adquieran y utilicen

armas químicas, biológicas o nucleares, sus sistemas vectores y los materiales conexos o fuentes radiactivas.

El mejoramiento de la seguridad nuclear y radiológica es una prioridad clave para la Unión Europea y sus Estados miembros. Apoyamos el papel esencial del OIEA en esta esfera y seguimos prestando un apoyo significativo para proyectos de asistencia en terceros países. Subrayamos la importancia de que los países se adhieran a las convenciones internacionales pertinentes y reconozcan la labor realizada bajo los auspicios de otras iniciativas de lucha contra el terrorismo nuclear. Acogemos con beneplácito la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear que se celebrará en Viena en diciembre de 2016 y alentamos a todos los Estados miembros del OIEA a que participen en ella a nivel ministerial.

Desde el principio, la Unión Europea y sus Estados miembros han sido firmes partidarios de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y han exhortado a su aplicación práctica, efectiva y sólida con el objetivo de fortalecer los esfuerzos mundiales en este sentido. Los 28 Estados miembros de la Unión Europea han presentado por lo menos un informe sobre la aplicación de esa resolución al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y varios de ellos han elaborado planes de acción nacionales que se actualizan periódicamente. Estamos dispuestos a ofrecer más asistencia a terceros países para ayudarlos a cumplir sus obligaciones.

En junio de este año la Unión Europea presentó su informe titulado “El apoyo de la Unión Europea a la aplicación plena y universal de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”. Como resultado del examen amplio, esperamos que el Consejo de Seguridad reafirme su firme apoyo a la plena aplicación de la resolución mediante una nueva resolución.

En diciembre de este año, la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados brindará una nueva oportunidad para adoptar decisiones importantes para el siguiente ciclo de examen y proseguir los debates sobre cuestiones tales como los artefactos explosivos improvisados, los sistemas de armas autónomas letales y las minas que no pertenecen a la categoría de minas antipersonal. La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación de la declaración política sobre los artefactos explosivos improvisados en el marco del Protocolo II Enmendado, y toma nota de las recomendaciones

formuladas por el grupo oficioso de expertos de 2016 sobre sistemas de armas autónomas letales.

La Unión Europea y sus Estados Miembros tienen un compromiso de larga data con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos. Es un foro internacional singular que reúne conocimientos diplomáticos, jurídicos y militares. Ofrece una manera flexible de responder a los nuevos acontecimientos en la esfera de las tecnologías de armamentos y, sobre todo, de apoyar la aplicación de una parte esencial del derecho internacional humanitario que contribuye a evitar y reducir los sufrimientos de civiles y combatientes.

La universalización de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales sigue siendo un objetivo importante para la Unión Europea. La Unión Europea siempre ha apoyado el proceso del Tratado sobre el Comercio de Armas y su entrada en vigor en 2014. Los 28 Estados miembros de la Unión Europea son partes en el Tratado, en el que se prevén normas internacionales comunes sólidas y eficaces para la reglamentación del comercio internacional de armas convencionales, lo que contribuirá a una mayor responsabilidad y transparencia y a la prevención del comercio ilícito y la desviación.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras actualmente alimenta la delincuencia, los conflictos y el terrorismo en muchas partes del mundo. La Unión Europea apoya la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y presta asistencia a diversos países y regiones para detener el comercio ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones.

La Unión Europea seguirá apoyando la aplicación y la universalización de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, en la que los 28 Estados miembros de la Unión Europea son partes. Apoyamos el objetivo humanitario de la Convención sobre Municiones en Racimo y exhortamos a todos los agentes a que observen plenamente los principios del derecho internacional humanitario.

Es cada vez más urgente que la comunidad internacional trabaje de consuno para preservar la seguridad y la sostenibilidad del medio ambiente espacial a largo plazo. El Código de Conducta de La Haya es el único instrumento de transparencia multilateral y fomento de la confianza sobre la propagación de tecnología balística. Acogemos con beneplácito la adhesión de la India al Código de Conducta de La Haya y alentamos a otros a

seguir su ejemplo. Apoyamos firmemente la candidatura de nueve Estados miembros de la Unión Europea que están dispuestos a sumarse al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan la formulación de nuevas normas de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, así como la promoción de medidas de fomento de la confianza, la cooperación internacional y el fomento de la capacidad para mejorar la ciberseguridad. Indicaremos más detalladamente las posiciones de la Unión Europea en las declaraciones que formulemos durante el debate temático.

Sr. Presidente: Permítaseme informarle de que se distribuirá en forma electrónica una versión más larga de la declaración de la Unión Europea.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi propio país, Egipto. Sr. Presidente: En primer lugar, la Coalición para el Nuevo Programa quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión este año. Deseo también garantizarle la cooperación y el apoyo plenos de la Coalición con miras a la conclusión satisfactoria de las deliberaciones de este año.

Como lo hemos hecho periódicamente, la Coalición para el Nuevo Programa presentará a la Comisión un proyecto de resolución durante el debate temático sobre el desarme nuclear.

Cuando se fundó la Coalición para el Nuevo Programa, en 1998, los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros respectivos países estaban motivados por la constante amenaza para la humanidad que representaba la existencia continua de armas nucleares y la posibilidad del uso o la amenaza del uso de esas armas. La amenaza sigue impulsando los esfuerzos de la Coalición por acelerar el desarme nuclear para el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

La Coalición opina que acelerar y conseguir el cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear es la única respuesta adecuada ante las catastróficas consecuencias humanitarias y los riesgos relacionados con la existencia misma de las armas nucleares, de lo cual se ha ido tomando conciencia desde 2010. Estos riesgos y consecuencias, que no respetan fronteras nacionales y tienen efectos en gran medida vinculados al género, seguirán latentes mientras existan las armas nucleares. La Coalición tiene la firme

convicción de que nuestra profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias y los riesgos de una detonación de armas nucleares debería ser la base de nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear y la urgencia de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

La Coalición lamenta profundamente que, si bien la amenaza que plantean a la comunidad internacional las armas nucleares no ha disminuido, los progresos en materia de desarme nuclear siguen siendo difíciles de alcanzar. A pesar de las exhortaciones en la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)), las obligaciones jurídicas concretas que figuran en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y las innumerables obligaciones adicionales y compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares mediante el proceso de examen del TNP, la aplicación dista mucho de lo esperado.

Seguimos profundamente preocupados por el ritmo inaceptablemente lento del desarme nuclear, tanto a nivel regional como mundial, a pesar de los sucesivos compromisos que asumieron los Estados poseedores de armas nucleares desde 1995. Si bien se han logrado reducciones significativas desde el punto álgido de la Guerra Fría, las reducciones bilaterales no son un sustituto de las medidas de desarme nuclear multilateral aplicadas de conformidad con los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia. Nuestra preocupación por el ritmo lento del desarme se ve agravada por los programas de modernización en curso que contradicen el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares.

La Coalición también está profundamente preocupada por el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido cumplir su mandato ni haya podido, en 20 años, acordar y aplicar un programa de trabajo. Creemos que la Conferencia debe iniciar sin demora la labor sustantiva que hagan avanzar el programa de desarme nuclear, en particular por medio de negociaciones multilaterales. Además, apoyamos firmemente los esfuerzos destinados a reforzar el empoderamiento de la mujer y su liderazgo y participación en debates sobre el desarme nuclear y la no proliferación.

La Coalición desea reiterar su decepción y su profunda preocupación por el hecho de que aún no se haya aplicado la resolución de 1995 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Por consiguiente, instamos a todos los Estados partes en el

TNP a que trabajen en pro de su plena aplicación, que está intrínsecamente vinculada con la prórroga indefinida del Tratado. La resolución de 1995 sigue siendo válida hasta que se logren sus metas y objetivos finales.

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación. La falta de acuerdo sobre un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 fue una oportunidad desaprovechada de promover la aplicación de los compromisos existentes en materia de desarme nuclear con miras al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo VI. El próximo ciclo de examen del Tratado, que comenzará en mayo de 2017, ofrece una oportunidad para que los Estados partes realicen un examen y una evaluación generales de la situación actual del Tratado, la aplicación de las obligaciones y los compromisos anteriores en su marco y los desafíos que se enfrentan para su plena aplicación.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional traduzca las palabras en medidas concretas mediante parámetros y plazos claros y acordados. La Coalición estima que los Estados poseedores de armas nucleares no solo deben cumplir con sus compromisos y obligaciones anteriores, sino que deben tratar de consolidarlos, puesto que ello contribuiría a impulsar los objetivos y propósitos del Tratado.

Dado que han transcurrido más de 45 años desde la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el *statu quo* en relación con el desarme nuclear ya no es aceptable ni sostenible. La Coalición considera que ya es hora de que los Estados cumplan con sus compromisos de conformidad con sus obligaciones en virtud del artículo VI, junto con la consiguiente promesa inequívoca de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares. Por lo tanto, se necesita urgentemente que se inicien negociaciones de buena fe sobre el desarme nuclear.

Para concluir, a menos que se busquen opciones para las negociaciones de medidas eficaces, continuará el ritmo presente e inadmisiblemente lento del desarme nuclear multilateral. En vista de ello, la Coalición insta a todos los Estados partes a que aprovechen la oportunidad de la Primera Comisión para cambiar la situación sobre el desarme nuclear.

**Sr. Gómez Camacho** (México): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en su septuagésimo primer período de sesiones. Igualmente, México quisiera endosar la intervención hecha por la Coalición para el Nuevo Programa en voz de mi distinguido amigo, el Embajador de Egipto.

Este septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se lleva a cabo en el marco de un importante momento para la Organización, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el creciente reconocimiento a la necesidad de prevenir conflictos y sus efectos, enfocándonos en los beneficios del desarrollo. La negociación de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático son ejemplos del valor de la diplomacia y del multilateralismo.

Sin embargo, estos avances contrastan con la situación que priva en la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas. La primera resolución de la Asamblea General de 1946 (resolución 1 (I)) pedía el desarme nuclear y 70 años después, esta asignatura sigue pendiente. La Comisión de Desarme continúa sin emitir recomendaciones y la Conferencia de Desarme no ha cumplido su mandato en más de 20 años. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares continúa sin entrar en vigor, a 20 años de su apertura a firma, mientras la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares concluyó sin adoptar documentos finales, en función de factores políticos externos al Tratado.

Hace solo unas semanas, Corea del Norte llevó a cabo el quinto ensayo nuclear, ante el cual México reiteró su más enérgica condena, al constituir este una violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad y de las provisiones del TNP. Asimismo, conmemoramos que hace 20 años que la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva del 8 de julio de 1996 (A/51/218, anexo), indicó que las características únicas de las armas nucleares hacen que su empleo sea incompatible con el derecho internacional humanitario. Como determinó la Corte de manera unánime, en dicha opinión existe una obligación para todas las partes en el TNP de negociar, de buena fe, medidas eficaces que lleven al desarme nuclear, en virtud de su artículo VI. Dado que la responsabilidad del desarme nuclear descansa en quienes poseen este armamento, México reitera su llamado a los poseedores de armas nucleares a cumplir con sus compromisos y obligaciones contraídos en virtud del TNP, piedra angular del régimen de no proliferación y desarme.

Quince mil armas nucleares siguen existiendo en posesión de unos cuantos Estados que las consideran indispensables para su seguridad. No obstante, la posibilidad de que estas armas causen daños al medio ambiente, a los ecosistemas, al desarrollo, a la salud pública global y a la seguridad alimentaria es real, tal y como fue documentado en las tres conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en Oslo,

Nayarit y Viena en 2013 y 2014. Esa es la razón por la que estas armas no deben ser empleadas de nuevo, bajo ninguna circunstancia, y por la que continuamos impulsando su total eliminación.

Por estas razones, damos la bienvenida a la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, establecido por la resolución 70/33 de la Asamblea General. Esperamos que la Asamblea aborde todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de manera substantiva, constructiva y decidida. Mi delegación se mantiene abierta a escuchar todas las opiniones y propuestas para avanzar las negociaciones multilaterales en materia de desarme multilateral mediante la discusión y consideración de todas las posturas expresadas en los trabajos del Grupo, particularmente, sobre el inicio de negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Esta colaboración con toda la membresía es parte del compromiso asumido por los 127 países que hemos endosado el Compromiso Humanitario a fin de llenar el vacío existente en torno a las armas nucleares y estigmatizarlas y prohibirlas, con miras a su eliminación.

Para México es motivo de gran satisfacción que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco, cumpla 50 años en febrero de 2017. Mi región se enorgullece de haber establecido la primera zona libre de armas nucleares en una región poblada. Hoy 115 países del mundo vivimos en cinco zonas libres de armas nucleares, y esperamos que la celebración del cincuentenario del Tratado de Tlatelolco sirva de marco para estos nuevos esfuerzos hacia la prohibición y eliminación de las armas nucleares a nivel global.

Hacemos un llamado a los países que no se han adherido a la Convención sobre las Armas Químicas a que lo hagan lo más pronto posible y a las partes en la Convención a seguir contribuyendo con la destrucción física de dichas armas y la promoción del uso pacífico de la química. Encomiamos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) por su apoyo a Libia en la destrucción de los remanentes de sustancias químicas fuera de su territorio. También encomiamos por su considerable esfuerzo al Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas y la OPAQ por identificar a los perpetradores del empleo de armas químicas en Siria. Los efectos perversos e inhumanos por el uso de estas armas, así como de otras armas de efecto indiscriminado, que siguen causando daño y devastando a la población inocente, son inadmisibles.

Por su parte, la octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas este año nos brinda la oportunidad de continuar avanzando en la aplicación de esta convención, aun en ausencia de mecanismos de verificación, de cara a los avances científicos y tecnológicos en el campo de las ciencias naturales, así como a los retos que representan las pandemias y la manipulación de materiales biológicos para la salud pública global. Instamos a toda la membresía a continuar cumpliendo con los instrumentos jurídicos vigentes, así como con la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la medida en que fortalecemos el cumplimiento de la normativa vigente, evitamos riesgos; entre ellos, el empleo de armas por agentes no estatales.

México se congratula de los avances a favor de la solidez institucional y procedimental del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). De igual modo, aplaudimos que la reunión bienal de las partes en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos acordase un documento final contundente que, entre otros aspectos positivos, reconoce que el efectivo control del tráfico ilícito de estas armas contribuye al desarrollo sostenible, a la eliminación de la violencia armada y a fomentar la paz y la seguridad internacionales.

La Organización debe analizar el complejo problema del armamento convencional desde un enfoque amplio que abarque la multiplicidad de instrumentos y los diversos desafíos, particularmente, el tráfico ilícito, para contribuir a alcanzar el Objetivo 16.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello, México ha propuesto que el Secretario General establezca un grupo de expertos que presente un informe con recomendaciones sobre las consecuencias de las transferencias globales de armas convencionales, a dos años de la entrada en vigor del TCA.

Asimismo, esperamos que la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados aborde los dilemas éticos y técnicos de las nuevas tecnologías de estas armas, con el fin de contribuir al desarrollo progresivo del derecho internacional humanitario.

Mi delegación continuará detallando su posición en los debates temáticos, y por ello exhorto a la Primera Comisión a guiar sus trabajos por la reflexión que lega el Secretario General en el sentido de que no existen manos correctas para las armas equivocadas.

**Sr. Barros Melet** (Chile): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y desearle el mayor de los éxitos en los trabajos de este año. Asimismo, queremos hacer extensivos estos parabienes a los miembros de la Mesa y expresar nuestro firme propósito de contribuir de forma activa y positiva a los resultados de las deliberaciones.

En los últimos años, mi país ha dedicado una parte sustancial de sus intervenciones a exponer y denunciar la existencia en la actualidad de cerca de 15.000 armas atómicas, del estado de alerta máxima en que se encuentran cerca de 2.000 de ellas o de los 20 años que han transcurrido sin que pueda entrar en vigencia el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. De igual manera, hemos lamentado la parálisis de la maquinaria de desarme y la existencia de millonarios programas de modernización de arsenales nucleares por parte de algunas Potencias.

No es que estos problemas hayan dejado de ser importantes, ni que hayan perdido su urgencia ni la apremiante necesidad de darles solución. Por el contrario, ellos siguen estando muy presentes. Sin embargo, este año, y a pesar de este lúgubre panorama general del desarme nuclear, quiero rescatar algunos elementos positivos que han surgido en los últimos años. Así, de la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, destacamos la amplia adhesión a la promesa de Austria y el compromiso de un número significativo de países de llenar el inaceptable vacío legal que no permite prohibir las armas más destructivas creadas por la humanidad. Esta promesa se ha erigido como una poderosa guía en un complicado panorama en materia de desarme.

Asimismo, destacamos y celebramos la apertura de un promisorio camino en el objetivo común de un planeta libre de armas nucleares. Me refiero al Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que hace poco terminó su trabajo en Ginebra y que recomendó, por una abrumadora mayoría, el inicio de negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con miras a su eliminación, complementando con ello el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esperamos que se avance en este proceso y se logre prohibir las únicas armas de destrucción en masa que aún no han sido prohibidas explícitamente, a pesar de que violan normas elementales del derecho internacional humanitario.

Somos conscientes de que la prohibición de las armas nucleares a través de un instrumento jurídicamente

vinculante no producirá su eliminación automática, pero creará una norma que estigmatice su posesión, sentando las bases de negociaciones para su total eliminación de forma verificable e irreversible. Mi país tiene la convicción de que la coexistencia en un mundo sin armas nucleares es posible y que mantener la paz y la seguridad internacional sin recurrir a la disuasión nuclear es, además de un imperativo ético, una meta alcanzable que está en consonancia con el sistema internacional de protección de los derechos humanos.

Chile reafirma que hemos sido y seguiremos siendo siempre un firme partidario y promotor del desarme general y completo, privilegiando siempre el debate en un espacio multilateral amplio, transparente y democrático, en línea con su política exterior de apego al derecho internacional, el respeto por los tratados y el fortalecimiento de los espacios multilaterales. En este contexto, invitamos a toda la comunidad internacional a sumarse a este debate. Todas las voces son importantes. En ese contexto, queremos destacar el significativo aporte de la sociedad civil.

Chile reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos multilaterales a favor del desarme, la no proliferación y la prohibición del uso y la posesión de todas las armas de destrucción en masa. Además de condenar el uso militar de las armas biológicas y químicas, en toda circunstancia y por cualquier actor, instamos a la adhesión universal de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, en pos del objetivo de lograr un mundo libre de armas químicas.

Por otra parte, llamamos la atención sobre el peligro asociado a las armas biológicas. Hoy, la amenaza de uso dual del conocimiento biológico, las emergencias sanitarias globales y el posible uso de agentes tóxicos por parte de actores no estatales aumenta la necesidad de instaurar un mecanismo de verificación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción. Chile está en plena disposición de trabajar y avanzar en este sentido durante la próxima Conferencia de Examen.

Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y fines de la resolución 1540 (2004), así como nuestro apoyo y respaldo a la revisión integral que se está llevando a cabo de dicho instrumento. En este contexto, deseamos destacar que Chile, junto al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y la Oficina de Asuntos de Desarme

organizarán un curso de capacitación dirigido a los puntos de contacto de América Latina y el Caribe encargados de la implementación de esa resolución. Ese curso se realizará en Santiago de Chile, entre el 24 y el 28 de octubre. Invitamos a los Estados Miembros de nuestra región a participar, a través de sus puntos focales, en dicha instancia.

Apoyamos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos e instamos a todos los Estados a continuar avanzando en su implementación mediante la aprobación de instrumentos jurídicamente vinculantes en materia de marcaje, rastreo e intermediación ilícita. En el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones reconocemos un flagelo cuyos efectos destructivos son inmensurables, sobrepasando la esfera de la seguridad internacional, impactando directamente el desarrollo socioeconómico y los derechos humanos y exacerbando la violencia sexual y de género que afecta a millones de personas. Existe la necesidad urgente de que la comunidad internacional haga frente a este problema.

En este contexto, deseamos mencionar particularmente el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), que entró en vigencia en diciembre de 2014, y la celebración, llevada a cabo en Ginebra el pasado agosto, de la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado. Este Tratado cumple el anhelo de la comunidad internacional de contar con un instrumento jurídicamente vinculante que contribuya a la transparencia en el comercio de armas convencionales y ayude a prevenir y combatir el desvío de aquellas armas al comercio ilícito en diversas partes del mundo, con el consecuente e inadmisibles sufrimiento humano que ello provoca.

Chile ha sido un activo promotor de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, en búsqueda permanente de las mejores formas de protección del ser humano, sus derechos y su dignidad. Para Chile, esta Convención es una de las más altas cumbres de sinergia entre el derecho internacional humanitario y el desarme. Desde la Presidencia, impulsamos el reforzamiento de esta relación virtuosa, bajo la óptica de seguridad humana. Ese esfuerzo se enmarca en el anhelo político de lograr un mundo libre de minas antipersonal hacia el año 2025. Por ello, mi país quiere sumarse al llamado que ha realizado esta mañana el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, y solicitar a aquellos Estados que aún no han cumplido con sus obligaciones financieras con esta

Convención, puedan hacerlo a la brevedad, teniendo en cuenta que Chile está realizando un importante esfuerzo financiero al cubrir cerca de dos tercios de los costos involucrados en la realización de esta conferencia.

**Sr. Rose** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de los Estados Unidos, los felicito a usted y a su país, Argelia, por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo primer período de sesiones. Prometemos nuestro pleno apoyo mientras usted guía hábilmente la importante labor de este órgano.

En 2009, el Presidente Obama habló en Praga sobre su visión de buscar la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares, un objetivo que el Presidente reiteró en su histórica visita a Hiroshima este año. Con ese fin, hemos ido reduciendo constantemente la función y el número de armas nucleares de una forma que preserva la estabilidad estratégica y crea condiciones y oportunidades para seguir avanzando.

No es necesario mirar más allá de las cifras para ver que hemos obtenido resultados. Los Estados Unidos han reducido sus existencias totales de ojivas nucleares activas e inactivas en un 85% desde su máximo en la Guerra Fría, de 31.255 armas nucleares en 1967 a 4.571 en 2015. La labor de desarme continúa de forma constante, sin titulares ni fanfarrias. Aún queda mucho trabajo por hacer, pero estos resultados son más que elocuentes. Hemos hecho progresos significativos.

Con la ejecución eficaz del Nuevo Tratado START se siguen desmantelando todos los días armas nucleares de Rusia y los Estados Unidos. Los Estados Unidos y Rusia están fomentando la confianza mediante el régimen de verificación y se espera que cumplan los límites esenciales del Tratado cuando entre en vigor en febrero de 2018, limitando las fuerzas nucleares estratégicas de los Estados Unidos y de Rusia a su nivel más bajo desde los años cincuenta. El Presidente ha manifestado claramente su voluntad de buscar nuevas reducciones de hasta un tercio por debajo de los niveles del Nuevo Tratado START. También hemos dejado en claro que los progresos en esa dirección requieren un asociado dispuesto y un entorno estratégico que propicie nuevas reducciones. Esas condiciones no existen en la actualidad.

Si bien entendemos y compartimos la decepción de los demás con el ritmo de los progresos, la frustración no es una razón de peso para abandonar un enfoque sobre las reducciones que se basa en decenios de medidas pragmáticas para reducir el papel y el número de armas nucleares. Ahora hay una propuesta de abandonar este

curso probado en favor de una prohibición de las armas nucleares. Ese camino es polarizador y renuncia a los principios tradicionales del desarme nuclear digno de crédito, como el de la verificabilidad. Esa no es una fórmula para el éxito cuando se trata de armas nucleares. El desarme nuclear solo se logrará mediante un enfoque que tenga en cuenta las opiniones y los intereses en materia de seguridad de todos los Estados. El consenso es la única manera práctica de seguir hacia delante. Por ello, los Estados Unidos rechazan el informe final (véase A/71/371) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, y exhorta a otros Estados a hacer lo mismo.

Además, es esencial señalar que no se pueden separar el desarme nuclear del entorno de seguridad global. De hecho, los avances más significativos en materia de desarme nuclear se han producido cuando las circunstancias de seguridad subyacentes lo han permitido. Por ejemplo, fue el fin de la Guerra Fría a finales de los años ochenta y principios de los noventa lo que nos permitió negociar y firmar en 1987 el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance; en 1991, el primer Tratado sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas; y, en 1993, el segundo Tratado sobre Ulteriores Reducciones y Limitaciones de las Armas Estratégicas Ofensivas. Además, quienes dicen que la prohibición de las armas nucleares se ve favorecida por la mayoría de los países del mundo pasan por alto los miles de millones de personas que residen en países que cuentan con armas nucleares como elemento de disuasión, o que están protegidos por una firme fuerza de disuasión.

Los defensores de un tratado de prohibición han pintado la cuestión como una falsa elección entre la opinión de que las armas nucleares son una cuestión de seguridad o una cuestión humanitaria; son las dos. Nuestra búsqueda del desarme nuclear tiene eso en cuenta. El Presidente Obama dejó claro en Praga que, incluso si trabajamos en pro de la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares, siempre y cuando esas armas existan, los Estados Unidos mantendrán un arsenal seguro y eficaz para disuadir a cualquier adversario y garantizar la defensa de nuestros aliados. En el transcurso de la reducción de nuestro arsenal nuclear las armas que sigan existiendo seguirán ejerciendo su función fundamental de disuadir de la utilización de armas nucleares contra nosotros o nuestros aliados y asociados.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue desempeñando una función fundamental en la seguridad mundial y constituye la base de nuestros esfuerzos por lograr un mundo sin armas nucleares. Aunque reconocemos que queda mucho por hacer, no aceptamos la idea de que exista una deficiencia jurídica en nuestro cumplimiento de esas tareas.

Además de su decisión de apoyar enfoques ya probados en materia de desarme, los Estados Unidos están decididos a poner en práctica nuevos enfoques que nos ayuden a lograr nuestros objetivos. Por ello, nos enorgullece colaborar con otros países por medio de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. La verificación eficaz es una característica clave de todo acuerdo satisfactorio en el control de los armamentos. Los requisitos para la verificación se han vuelto y seguirán siendo cada vez más exigentes a medida que aumente el número de partes y disminuyan la cantidad de armamentos y el tamaño de los objetos contabilizados. Ahora en su segundo año, la Asociación ha realizado importantes progresos en relación con esos desafíos. Hasta la fecha han participado más de 25 países, a los que aplica una amplia gama de conocimientos especializados que trabajan para crear una base eficaz para la verificación del desarme nuclear.

También estamos trabajando junto con otros Estados poseedores de armas nucleares partes en el TNP para fortalecer el Tratado y avanzar en nuestros compromisos en virtud del artículo VI. Desde que en 2009 se pusiera en marcha el proceso de los P-5, hemos adoptado medidas para mejorar la transparencia, el diálogo, el fomento de la capacidad y la comprensión mutua a nivel multilateral, a fin de allanar el camino para futuros avances hacia la eliminación verificable de las armas nucleares. Hace apenas tres semanas, el grupo de los P-5 se reunió en Washington para la séptima Conferencia de los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en la que acordamos convocar un examen de los P-5 de la doctrina y la política nucleares, aquí, en Nueva York, el 6 de octubre, y emprender nuevas actividades sobre el glosario de los términos principales. Asimismo, publicamos una declaración simultánea de los P-5 en la que se expresaba apoyo a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y colaboramos con nuestros asociados en Nueva York para aprobar la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad y apoyar el TPCE y su régimen de verificación.

En cuanto a las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre, los Estados Unidos seguirán utilizando

este período de sesiones de la Primera Comisión para promover la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Los Estados Unidos continúan adoptando una gama de medidas bilaterales y multilaterales de fomento de la confianza y de la transparencia a fin de fomentar el comportamiento responsable y fortalecer la estabilidad en el espacio ultraterrestre. Una esfera prometedora es la continuación de la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales que figuran en su estudio de 2013 sobre las medidas de fomento de la confianza y de la transparencia en el espacio. En octubre de 2014, presentamos nuestras opiniones sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales a la Conferencia de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Instamos a los Gobiernos a que le presenten al Secretario General sus opiniones sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre antes del próximo año.

Para concluir, la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares no serán fáciles de alcanzar. Los desafíos que enfrentamos son técnicos y políticos en naturaleza, y no se pueden separar del más amplio entorno de la seguridad internacional. Si bien el progreso puede ser más lento de lo que quisiéramos, no podemos perder de vista los verdaderos éxitos que hemos alcanzado, y seguiremos alcanzando.

**Sr. Abdrakhmanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Por motivos de tiempo, voy a dejar de lado la observancia del protocolo y pasaré directamente a los elementos fundamentales de mi declaración.

La Primera Comisión sabe muy bien que el desarme nuclear y la no proliferación son las principales prioridades de la política exterior de mi país. Quisiéramos señalar la injusta paridad existente entre los Estados Miembros, en el sentido de que si bien los Estados no poseedores de armas nucleares cumplen sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares no están cumpliendo plenamente con sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado. Asimismo, pedimos la universalización del TNP y queremos señalar que el fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 debe convertirse en una acción positiva que logre una mayor voluntad política durante la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 del próximo año 2017. La comunidad internacional no puede permitirse otro revés; por consiguiente, Kazajstán hará todo lo posible para trabajar como mediador neutral y actuará tendiendo puentes.

Es bien sabido que casi todo el hemisferio sur es una zona libre de armas nucleares, y nos enorgullece decir que la zona libre de armas nucleares de Asia Central, que establecimos en virtud del Tratado de Semipalatinsk, junto con Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, es la única del hemisferio norte. A este respecto, quisiéramos dar las gracias a los Gobiernos de Francia, el Reino Unido, la Federación de Rusia y China por completar el proceso de ratificación del Protocolo sobre las garantías negativas de seguridad. Esperamos que el Congreso de los Estados Unidos haga lo mismo lo antes posible, e incluso antes de las elecciones presidenciales del país. Las ganancias obtenidas de la zona libre de armas nucleares de Asia Central nos obligan a instar enérgicamente a todas las partes interesadas a establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Sobre la base de lo que hemos escuchado hace unos momentos del orador anterior, el representante de los Estados Unidos, y lo que escuchamos la semana pasada de la delegación de la Federación de Rusia durante la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, quisiéramos reconocer que en los últimos 10 años se han realizado reducciones de los arsenales nucleares, aunque no en la medida deseada por otros. En otras palabras, las grandes Potencias han hecho progresos en la limitación de sus arsenales nucleares. En este sentido, consideramos que es necesario mostrar más medidas concretas y audaces para lograr nuestro noble objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares lo antes posible. Al mismo tiempo, debemos dar muestras de prudencia para no poner en peligro la seguridad y la estabilidad internacionales y, de ese modo, exponerlas a amenazas imprevistas.

Por lo tanto, es necesario alcanzar una base común y encontrar puntos de convergencia entre las distintas posiciones. Cabe destacar en este sentido que el 7 de diciembre de 2015 logramos un hito importante, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 70/57, titulada “Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares”, que representa un paso importante y equilibrado hacia una convención sobre la reducción de las armas nucleares. Un instrumento de ese tipo, a su vez, conducirá hacia una convención sobre su prohibición completa y su eliminación.

Reconocemos la suma importancia de la resolución 68/32, en la que se declara el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el cual celebramos la semana pasada.

Asimismo, señalamos que en diciembre de 2009 la Asamblea General aprobó la resolución 64/35 — una resolución que fue presentada por mi país y que contó con el apoyo de muchos otros — en la que se declara el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

Valoramos la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, grupo que celebra sus períodos de sesiones en Ginebra, y esperamos ver la realización de esfuerzos coordinados con la Conferencia de Desarme. Mi país continúa su función de Presidente para el ciclo 2015-2017 del Grupo de Trabajo I sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, en el marco de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. En el intervalo entre períodos de sesiones, celebramos dos consultas oficiosas del Grupo para seguir elaborando el texto del documento final de la Presidencia para 2017. Una tercera reunión de esta naturaleza está prevista para el mes próximo.

Este año también estamos organizando dos períodos de sesiones del Foro de Debate Nuclear sobre seguridad nuclear en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme, la Federación de Rusia, los Estados Unidos, el Reino Unido y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En diciembre se organizará un tercer período de sesiones. Como saben los miembros de la Comisión, el próximo año, acogeremos en el territorio de Kazajstán el primer banco internacional de uranio poco enriquecido del OIEA y agradecemos al Organismo y a los Estados patrocinadores su apoyo. Asimismo, destacamos la importancia del movimiento sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que comenzó en Oslo, y continuó en Nayarit y Viena, y el cual recibe cada vez más reconocimiento.

Nos preocupa profundamente que los ocho países incluidos en el anexo 2 no hayan ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Como una de las Presidencias, junto con el Japón, de la Conferencia sobre el Artículo XIV, haremos todo lo posible para que el Tratado entre en vigor.

Condenamos enérgicamente los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea y consideramos que son totalmente inaceptables, ya que constituyen una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Somos parte del sistema internacional de vigilancia y trabajamos en estrecha colaboración con la Organización del TPCE en Asia Central. Con la asistencia de Noruega

y una serie de otros países, se creó el Centro Nacional de Datos de Kazajstán en Almaty. También seremos los anfitriones del proyecto *Abolish Testing: Our Mission* y lo apoyamos. El proyecto es una campaña electrónica de promoción mundial que insta a los dirigentes mundiales a prohibir los ensayos y las armas nucleares. Exhorto a los miembros de la Comisión a que se sumen a este proyecto en línea y contribuyan con sus voces.

Volveremos a presidir el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y presentaremos un proyecto de resolución de la Asamblea General este mes para destacar la importancia de la aplicación universal del Código de La Haya.

Para concluir, sin hacer demasiado hincapié en las distintas iniciativas presentadas por mi país en la esfera del desarme, permítaseme recordar a los miembros de la Comisión nuestro llamamiento para lograr un mundo libre de armas nucleares para el año 2045, año del centenario de las Naciones Unidas. Además, habida cuenta de que la seguridad y el desarrollo están interconectados, los dirigentes de mi país también hicieron un llamamiento para transferir el 1% de los presupuestos de defensa de los Estados Miembros al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, cuando mi país ocupe su puesto en el Consejo de Seguridad en 2017, nos esforzaremos por trabajar aún más enérgicamente en pro del desarme y la no proliferación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. De conformidad con el reglamento, la primera intervención se limitará a 10 minutos y la segunda intervención a 5 minutos.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Alto Representante para Asuntos de Desarme mencionó a mi país en su declaración. Lamento que lo hiciera, ya que es consciente de que la información que citó no figura en el informe final del Mecanismo Conjunto de Investigación. Solo se menciona en el tercer informe (S/2016/738).

En ese sentido, tenemos muchas observaciones sobre el tercer informe del Mecanismo. Quisiera mencionar aquí, como ejemplo no exhaustivo, que en el informe no se proporcionan pruebas tangibles. Todos los informes médicos se certificaron sobre la base de los hechos mencionados en el informe. Esa es una de las principales deficiencias del informe. Mi país presentó

al mecanismo de verificación numerosas solicitudes de seguimiento de los acontecimientos. De hecho, han tenido lugar más de 17 incidentes en los que los grupos militantes armados utilizaron armas químicas, pero el mecanismo de verificación se negó a investigar esos hechos. Como pretexto, afirmó que su mandato no le permitía hacerlo.

Además, el representante de la Unión Europea mencionó a mi país en relación con la misma cuestión. Quisiera recordar a los miembros que siempre hemos condenado el uso de sustancias químicas y materiales tóxicos como armas químicas en cualquier lugar del mundo. Lo que se mencionó en la declaración del representante de la Unión Europea está claro, porque la Unión Europea es muy consciente de que proporcionó a esos grupos —en particular a Daesh y al Frente Al-Nusra, así como a otros grupos que operan allí— armas químicas para ser utilizadas en Siria. Los grupos tienen todo tipo de armas a su disposición, y la Unión Europea es bien consciente de los vínculos directos que existen entre esos grupos y ciertos países de la Unión Europea y otros países que están tratando de incorporarse a la Unión Europea. De ese modo, han facilitado la transferencia de terroristas de Europa a Siria y les han proporcionado armas químicas y agentes químicos.

También es un hecho que los aeropuertos de los Estados de la Unión Europea se están utilizando para transferir y transportar armas y municiones a los países vecinos de Siria, a fin de transferirlas a Daesh y al Frente Al-Nusra. Ello es prueba de que los Estados miembros de la Unión Europea —y estos son conscientes de ello— colaboran con grupos terroristas y les prestan asistencia proporcionándoles armas convencionales y armas químicas, incluidas municiones en racimo.

**Sr. Ulyanov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Seré muy breve. Solo quiero informar a mis colegas de que esta mañana, hora de Moscú, el Presidente de Rusia, Sr. Vladimir Putin, firmó un decreto por el que se suspende el acuerdo entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos sobre la gestión del plutonio que ya no se considera necesario para fines de defensa. Esa decisión se adoptó a raíz de las medidas hostiles adoptadas por los Estados Unidos con respecto a nuestro país.

La decisión del Presidente de la Federación de Rusia se refiere únicamente a los acuerdos bilaterales entre nuestros países y no guarda relación alguna con el programa internacional de desarme. No obstante, a fin de evitar cualquier interpretación poco fiable o especulación directa sobre la cuestión, desearíamos dar

una explicación al respecto. Lamentablemente, nuestro tiempo se ha agotado en esta reunión, por lo que publicaremos el texto íntegro de nuestra declaración en el sitio web de la Primera Comisión. El texto también podrá consultarse en esta sala.

Lo único que quisiera hacer para concluir es citar lo que declaró hace unos días el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Sergei Lavrov. Dijo:

“Con la medida necesaria adoptada por Rusia no se pretende agravar la situación en relación con los Estados Unidos de América. Queremos que Washington entienda que la imposición de sanciones contra nosotros en ámbitos que son inocuos para los Estados Unidos, por un lado, y la búsqueda de la cooperación selectiva en otros en los que les conviene, por el otro, no dará resultado”.

Reitero que el texto completo de mi declaración se publicará en el sitio web y también se podrá consultar al fondo de la sala.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra, pero tengo que responder a la declaración que acaba de formular el representante de la Federación de Rusia.

Los Estados Unidos se han comprometido plenamente a cooperar en virtud del Acuerdo de Gestión y Eliminación de Plutonio. Lamentamos la decisión de Rusia de suspender unilateralmente ese Acuerdo. Los Estados Unidos consideran que el Acuerdo redundante en interés tanto de los Estados Unidos como de Rusia. Creemos que la cooperación en materia de seguridad de los materiales nucleares y la lucha contra el terrorismo nuclear benefician a todas las naciones, incluida Rusia.

Esta es la última de una serie de medidas adoptadas por Rusia para poner fin a la cooperación de larga data en materia de seguridad nuclear y desarme, incluidas su decisión de no participar en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016 y su falta de voluntad para continuar las reducciones de armas estratégicas. Asimismo, es engañoso que Rusia cite la amenaza de los Estados Unidos a la estabilidad estratégica como el motivo de la adopción de esa decisión. Los Estados Unidos buscan un diálogo constructivo con la Federación de Rusia sobre cuestiones estratégicas, pero Rusia sigue participando en actividades de desestabilización y suspendiendo la cooperación en virtud de acuerdos vigentes, como este, en los cuales se promueve la seguridad internacional.

Los Estados Unidos no han violado el Acuerdo de Gestión y Eliminación de Plutonio, y cualquier sugerencia

de lo contrario es simplemente incorrecta. El Acuerdo permite a ambas partes celebrar consultas sobre métodos alternativos de gestión. Lamentamos que Rusia haya rechazado los ofrecimientos de los Estados Unidos de celebrar consultas sobre la cuestión. Los Estados Unidos siguen plenamente comprometidos con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo.

**Sr. Ulyanov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quería ahorrar tiempo, y es por ello que no di lectura a mi texto en su totalidad. Ahora quisiera hacerlo porque mi colega estadounidense ha distorsionado los hechos sin miramientos, no solo la evaluación de los hechos, sino los hechos en sí mismos.

Hubo dos razones por las que nuestro Presidente tomó la decisión antes mencionada. La principal fueron las políticas poco amistosas de los Estados Unidos al imponer sanciones económicas y políticas contra nosotros. También hubo una segunda razón: la clara incapacidad y la falta de voluntad de los Estados Unidos de cumplir plena y oportunamente sus obligaciones en virtud del Acuerdo.

En 2010, acordamos con los Estados Unidos que se eliminaría el excedente de plutonio mediante su irradiación en reactores nucleares. Se eligió ese método para asegurar la irreversibilidad del proceso de eliminación, y mi país tomó todas las medidas estipuladas en el Acuerdo. Se construyó el reactor y este alcanzó su capacidad total de funcionamiento para quemar el excedente de plutonio apto para armas, y también se ha completado la construcción de la planta de producción de combustible MOX. Sin embargo, los Estados Unidos no han cumplido sus obligaciones, y solo se han completado las dos terceras partes de la planta de producción de combustible MOX del río Savannah. Ahora se ha suspendido la financiación para su conclusión. Como resultado de esto, según evaluaciones de expertos estadounidenses, los Estados Unidos necesitarán 20 o 30 años más para comenzar a aplicar el Acuerdo —reitero, 20 o 30 años— y estaba previsto que Washington comenzara la aplicación del proceso en 2018.

En esas circunstancias, los Estados Unidos decidieron unilateralmente, sin consultarnos y en contravención del Acuerdo, cambiar el método de eliminación de plutonio colocándolo en pozos de sal. Ese método de

eliminación no es irreversible. Fue rechazado por ambas partes hace unos años. No estaremos de acuerdo con ese método porque, reitero, no garantiza la irreversibilidad del proceso de eliminación.

En los Estados Unidos no se recibió información a través de canales oficiales sobre el deseo de celebrar consultas. Nos enteramos del cambio unilateral en la situación a través de los medios de comunicación. Rusia no estará de acuerdo con el cumplimiento sesgado del Acuerdo. No acatará el Acuerdo en forma unilateral. Por tanto, adoptamos la decisión de suspender el Acuerdo. Si los Estados Unidos corrigen la situación y garantizan la aplicación oportuna del Acuerdo para 2018, y no en 2050, entonces será posible que reanudem la aplicación del Acuerdo, ya que no nos hemos retirado de este, sino que solamente hemos suspendido su funcionamiento.

Tan solo quisiera añadir —en particular para mis colegas, y a fin de que todos lo entiendan claramente— que hace ya un cuarto de siglo Rusia introdujo una suspensión nacional de la producción de plutonio apto para la fabricación de armas y que esa suspensión sigue vigente. Además, la decisión que adoptó hoy nuestro Presidente se centra especialmente en garantizar que el excedente de plutonio apto para la fabricación de armas en la Federación de Rusia no se utilice para dichos fines. Ahora la pelota está en el tejado de los Estados Unidos de América, y ellos tienen que prepararse para la aplicación del Acuerdo en la forma en que se concluyó y evitar la adopción de nuevas medidas unilaterales.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré muy breve sobre este tema, ya que no quiero hacer perder el tiempo a los que están aquí presentes entrando en detalles sobre las distintas acusaciones que se hicieron. Permítaseme decir simplemente una vez más que Rusia ha rechazado los ofrecimientos de celebrar consultas sobre esta cuestión y, si considera con seriedad este asunto, sabe a dónde dirigir sus preocupaciones. Me parece que este es un ardid publicitario de la Federación de Rusia. Una vez más, ruego a mis colegas rusos que, si tienen serios problemas con respecto a la aplicación por parte de los Estados Unidos, deben dirigirlos en forma directa a la delegación de los Estados Unidos.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*